



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/350
14 de septiembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 92 del programa provisional*

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

Acontecimientos relacionados con la aplicación de las
recomendaciones del informe de la Comisión del Sur con
especial hincapié en la cooperación económica Sur-Sur

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION Y RESUMEN	1 - 5	5
II. FOMENTO DE LA CONCIENCIA DE LOS PROBLEMAS DEL SUR	6 - 9	7
III. COOPERACION FINANCIERA	10 - 15	9
IV. COMERCIO SUR-SUR	16 - 20	12
V. COOPERACION EN LA PROMOCION DE LOS PRODUCTOS BASICOS	21 - 27	15
VI. COOPERACION ENTRE EMPRESAS	28 - 31	18
VII. SEGURIDAD ALIMENTARIA	32 - 35	20
VIII. COOPERACION EN MATERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	36 - 49	22

* A/48/150 y Corr.1.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IX. COOPERACION E INTEGRACION REGIONAL Y SUBREGIONAL	50 - 58	28
X. COOPERACION SUR-SUR Y ORGANIZACION A NIVEL MUNDIAL	59 - 63	32
<u>Anexo.</u> Programa económico de acción prioritaria, 1992-1995, del Movimiento de los Países No Alineados		38

SIGLAS MAS CORRIENTES

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCG	Consejo de Cooperación del Golfo
CEAC	Comunidad Económica del Africa Central
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental
CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPD	Cooperación económica entre países en desarrollo
CEPGL	Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CTPD	Cooperación técnica entre países en desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
MCCA	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
OCI	Organización de la Conferencia Islámica
OUA	Organización de la Unidad Africana
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SAARC	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
SADC	Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo
UDEAC	Unión Aduanera y Económica de Africa Central
UMA	Unión del Magreb Arabe
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ZCP	zona de comercio preferencial

COMPOSICION DE ALGUNAS AGRUPACIONES REGIONALES
Y SUBREGIONALES DE PAISES EN DESARROLLO

Acuerdo de Bangkok	Bangladesh, India, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka
ALADI	Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela
ASEAN	Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia
Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y Meridional	Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán, Sri Lanka
CARICOM	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago
CCG	Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar
CEAC	Burundi, Camerún, Congo, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Zaire
CEDEAO	Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo
CEPGL	Burundi, Rwanda, Zaire
Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo	Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe
Grupo Andino	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela
MCCA	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua
MERCOSUR	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay
Organización de Cooperación Económica	Irán (República Islámica del), Pakistán, Turquía (miembros fundadores); y Afganistán, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Turkmenistán, Tayikistán, Uzbekistán
UDEAC	Camerún, Congo, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana
UMA	Argelia, Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, Mauritania, Túnez
Unión del Río Mano	Guinea, Liberia, Sierra Leona
ZCP para los Estados de Africa Oriental	Angola, Burundi, Comoras, Djibouti, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Swazilandia, Uganda, Zambia, Zimbabwe

I. INTRODUCCION Y RESUMEN

1. El presente informe ha sido preparado en cumplimiento de la resolución 46/155 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991, en la que la Asamblea, entre otras cosas, instó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a las comisiones regionales y a otros órganos de desarrollo de las Naciones Unidas a que ayudasen a los países en desarrollo a aplicar las recomendaciones pertinentes del informe de la Comisión del Sur¹, haciendo especial hincapié en la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo (párr. 3); invitó a la UNCTAD, al PNUD y a las comisiones regionales a que siguieran de cerca la aplicación de esas recomendaciones por las partes interesadas (párr. 4), y pidió al Secretario General que vigilara la aplicación de esa resolución e informara al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones (párr. 5).

2. Además, en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 46/155, el presente informe hace hincapié en el fomento de la cooperación Sur-Sur, una de las tres principales tareas encomendadas al Sur en el informe de la Comisión del Sur (véase el recuadro 1). En relación con esa cooperación, el informe de la Comisión del Sur señaló la importancia capital de las siguientes actividades para la movilización del Sur: a) el fomento de la conciencia de los problemas del Sur; b) el reforzamiento de la cooperación en la educación; c) el reforzamiento de la cooperación en las esferas funcionales de las finanzas, el comercio, los sectores industrial y empresarial, los servicios, los transportes y la infraestructura, la seguridad alimentaria, la ciencia y la tecnología, el medio ambiente, la información y las comunicaciones y los contactos de pueblo a pueblo; d) la revitalización de la cooperación económica y los acuerdos de integración en los planos regional y subregional, y e) el mejoramiento de la organización y la cooperación Sur-Sur a nivel mundial.

3. Dentro de las amplias esferas mencionadas en el párrafo anterior, algunas actividades seleccionadas que podrían servir de catalizadores y contribuir a poner en una senda más segura para el futuro la cooperación Sur-Sur fueron incorporadas en un programa de medidas prioritarias para la cooperación Sur-Sur². Las medidas relacionadas con la aplicación de las recomendaciones de ese programa se examinan en las nueve secciones siguientes del presente informe. Se trata de las medidas adoptadas en los últimos tres años por los países en desarrollo y sus instituciones, así como de las medidas de apoyo tomadas por el sistema de las Naciones Unidas. El apoyo de las Naciones Unidas está organizado por sectores, mediante organismos de competencia sectorial; por regiones, mediante las comisiones regionales, y por amplias esferas temáticas como el comercio, mediante otros organismos de desarrollo. Además, el PNUD, como principal órgano de financiación de las Naciones Unidas, desempeña un papel capital en la asistencia técnica prestada por todos los órganos de desarrollo de las Naciones Unidas³.

4. En la sección II del presente informe se examina el fomento de la conciencia de los problemas del Sur, incluido el reflejo de las prioridades de la cooperación Sur-Sur en los planes de desarrollo nacional y el establecimiento de mecanismos nacionales de seguimiento. En la sección III se analizan los progresos hechos en la cooperación financiera en las esferas de la compensación, los acuerdos de pago y de crédito, el foro de deudores propuesto y el Banco del Sur. En la sección IV se estudian los logros del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), incluida la iniciación de una segunda ronda de negociaciones del SMPC, y se hace una reseña de las corrientes comerciales Sur-Sur. La sección V trata de la cooperación entre productores de productos agrícolas de los países en desarrollo en el contexto de la renovación de los convenios mundiales de productos básicos. La sección VI se ocupa de la cooperación entre empresas mediante el fomento de contactos y la promoción de negocios. La sección VII evalúa la cooperación en la promoción de la seguridad alimentaria. En la sección VIII se examina la cooperación en las esferas de la educación, la ciencia y la tecnología. En la sección IX se estudia el dinamismo, recientemente recuperado, de los procesos de cooperación e integración regionales y subregionales en el Sur. Por último, en la sección X se examina el llamamiento a una mayor cooperación y organización del Sur a nivel mundial, incluyendo las consultas regulares entre Jefes de Estado.

Recuadro 1. El reto del Sur: principales temas

1. La dimensión nacional: el desarrollo centrado en el ser humano y en condiciones de autovalimiento:

a) El reconocimiento de que los países en desarrollo tendrán que basarse cada vez más en sus propios esfuerzos, tanto individual como colectivamente;

b) La asignación de prioridad al fomento de una cultura participativa en la que el desarrollo tenga lugar de abajo a arriba.

2. La movilización del Sur: hacia una mayor cooperación entre los países en desarrollo:

a) La puesta de relieve de la necesidad de unos vínculos económicos más estrechos y más diversificados entre los países en desarrollo;

b) La importancia también de la necesidad de una mejor organización del Sur que pueda contribuir más a lograr que las relaciones económicas internacionales respondan mejor a las necesidades del desarrollo.

3. Las relaciones Norte-Sur y la gestión del sistema internacional: el reconocimiento de que el desarrollo del Sur podría ser mejor en una situación económica internacional más favorable y de que, de hecho, depende de esa situación.

5. En resumen, uno de los principales mensajes del informe de la Comisión del Sur se refiere a la importancia y al potencial que encierran la cooperación Sur-Sur y el autovalimiento colectivo. En el momento de la publicación del informe de la Comisión del Sur, este llamamiento a conseguir una mayor cooperación Sur-Sur fue acogido con cierto escepticismo, pero hoy la situación está cambiando, y prueba de ello es el creciente número de medidas de carácter práctico tomadas por los países en desarrollo. A nivel sectorial, donde los gobiernos del Sur perciben el valor práctico y la necesidad de la cooperación conjunta, las iniciativas Sur-Sur se han promovido vigorosamente, por ejemplo en el sector de la seguridad alimentaria. Un fenómeno más significativo es el renovado dinamismo de la cooperación y de los procesos de integración en los planos regional y subregional en Africa, América Latina y el Caribe, y Asia. Estos cambios justifican también la concesión, por las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y los países desarrollados, de considerable asistencia financiera para la cooperación Sur-Sur⁴. Por su parte, las Naciones Unidas han prestado una apreciable asistencia para ese proceso a los niveles sectorial, regional y temático. Es necesario que la Asamblea General de las Naciones Unidas vigile y analice esa asistencia de manera completa y regular, y el presente informe constituye un paso en esa dirección.

II. FOMENTO DE LA CONCIENCIA DE LOS PROBLEMAS DEL SUR

Recomendaciones de la Comisión del Sur

Cada país en desarrollo debería reflejar en sus planes de desarrollo y en sus políticas nacionales un compromiso explícito de establecer una cooperación Sur-Sur. Se debería asignar a un ministerio o a un departamento gubernamental la responsabilidad de coordinar las medidas nacionales que se deriven de tal compromiso. Además, cada país debería establecer un comité nacional para asesorar al gobierno, movilizar a la opinión pública en apoyo de la cooperación Sur-Sur y promover los contactos de pueblo a pueblo en el Sur.

Aplicación

6. La responsabilidad del fomento de la conciencia de los problemas del Sur incumbe a los gobiernos del Sur. Depende fundamentalmente de fuertes compromisos de política, políticas y medidas concretas a nivel nacional. Cada país puede participar efectivamente en la cooperación Sur-Sur si señala sectores prioritarios y determina sus capacidades y necesidades de ofrecer o recibir servicios, colaboraciones de expertos e instalaciones. Esto tiene que reflejarse en los planes nacionales de desarrollo si se quiere ganar la atención y la dedicación de las instituciones gubernamentales encargadas de su aplicación. Por otra parte, la existencia de disposiciones y mecanismos institucionales apropiados y eficaces a nivel nacional es necesaria para determinar de forma coherente cómo vincular el desarrollo de un país con el de otros países participantes en las iniciativas Sur-Sur. Ello es especialmente pertinente en este contexto, en el que muchos países en desarrollo están aplicando programas nacionales de estabilización y ajuste estructural. Hay que tener en cuenta las repercusiones de esos programas sobre los países en

desarrollo vecinos, especialmente sobre otros participantes en programas análogos de cooperación Sur-Sur.

7. A este respecto, en el marco del Grupo Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur (Grupo de los 15), Malasia ha propuesto la creación de un grupo de expertos para el intercambio de información sobre políticas económicas nacionales de los países miembros, con objeto de prestar asistencia a esos países en la planificación del desarrollo y en la gestión económica mediante la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Malasia se ofreció también para acoger la primera reunión del Grupo Cumbre en 1993. En lo que se refiere a la CTPD, entre los proyectos propuestos por el Grupo de los 15 figuraban la formulación de un plan de acción sobre CTPD, la convocación por Egipto de una reunión de grupos de expertos sobre la CTPD en 1993 y la organización por el Brasil de una reunión de un grupo de expertos sobre instrumentos y mecanismos para las actividades conjuntas de CTPD⁵. Por consiguiente, los países en desarrollo están prestando cada vez más atención a la CTPD como importante mecanismo para intensificar la cooperación Sur-Sur.

8. No obstante, la mayoría de los países del Sur no disponen de una política explícita sobre su participación en la cooperación Sur-Sur ni sobre su utilización. Algunos de ellos, fundamentalmente los que son miembros de acuerdos de cooperación regionales y subregionales, han designado o establecido centros nacionales de coordinación y también centros sectoriales de coordinación en esferas tales como la salud, la agricultura, el medio ambiente y la CTPD. Sin embargo, aunque los centros de coordinación son bastante activos y están bien desarrollados en algunos países, en muchos casos los centros de coordinación nacional no se han establecido a un nivel tal dentro de la estructura gubernamental que les permita desempeñar un papel dirigente y funcionar como catalizadores eficaces de las actividades Sur-Sur. Además, muchos de esos mecanismos de seguimiento tienen un personal insuficiente y carecen de servicios administrativos básicos. Algunos países, como el Senegal, han intentado superar esas dificultades mediante el establecimiento de verdaderos ministerios de cooperación regional (y de cuestiones más amplias Sur-Sur). Su experiencia en la promoción de la cooperación Sur-Sur puede aportar ideas útiles al respecto.

9. Algunos órganos y organismos de las Naciones Unidas han prestado asistencia a los países en desarrollo para fomentar la conciencia de los problemas del Sur. Por ejemplo, el PNUD financió la adquisición de 2.000 ejemplares del informe de la Comisión del Sur y los distribuyó por conducto de sus oficinas exteriores a los gobiernos e instituciones de los países en desarrollo. (Realizó actividades análogas el Centro del Sur, cuya labor primordial era difundir el informe de la Comisión del Sur a fin de promover sus recomendaciones (véase la sección IX).) El PNUD apoyó también, en los últimos dos años, cuatro reuniones regionales de centros nacionales de coordinación de la CTPD, reuniones que permitieron a esos centros compartir experiencias, establecer contactos, ponerse al corriente de los últimos acontecimientos y recibir información sobre experiencias de CTPD que habían tenido éxito. En la UNCTAD, como resultado directo de nuevos mandatos conferidos en su octavo período de sesiones, celebrado en Cartagena de Indias (Colombia) del 8 al 25 de febrero de 1992, se designó como elemento normal de todos los grandes debates intergubernamentales el intercambio de experiencias nacionales entre los países para abordar distintos problemas de desarrollo, incluidos los relacionados con la cooperación Sur-Sur. Con respecto a la UNCTAD

en general, la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD) ha sido siempre un elemento centro de su labor. En el octavo período de sesiones de la UNCTAD, los Estados miembros reconocieron la necesidad de reactivar y fortalecer la CEPD. El documento final aprobado por la Conferencia, el Compromiso de Cartagena⁶, también subrayó el importante papel que la CEPD puede desempeñar en los esfuerzos por promover el crecimiento económico en los países en desarrollo, dando así un nuevo impulso a la labor de la UNCTAD en esta esfera.

III. COOPERACION FINANCIERA

Recomendaciones de la Comisión del Sur

a) Se debería conceder atención prioritaria al reforzamiento de los acuerdos regionales y subregionales de compensación y de pagos, así como a los servicios de crédito a la exportación. Sería muy recomendable que los países en desarrollo adoptaran una posición coordinada en las instituciones financieras multilaterales y en los bancos regionales a fin de obtener su apoyo para esos acuerdos. Al mismo tiempo, se deben tratar de hallar los medios de que esas instituciones y bancos puedan desempeñar un papel más activo en el apoyo financiero del comercio y de otras formas de cooperación Sur-Sur;

b) Sigue siendo urgente la creación de un foro de deudores, como se propuso en la declaración de la Comisión del Sur sobre la deuda en marzo de 1988;

c) Se debería poner en práctica la propuesta de establecer un Banco del Sur. Se podría empezar por asignarle una gama de funciones menor que la originalmente prevista. La iniciativa de la creación del Banco debería proceder de un amplio grupo de países en desarrollo cuya participación en el proyecto le diese credibilidad internacional, pero todos los países en desarrollo deberían poder ser miembros de él.

Aplicación

10. En lo que se refiere a las operaciones de pagos y de compensación subregionales, ha proseguido la cooperación sobre la base de los instrumentos e instituciones existentes. Figuran entre ellos la Unión Asiática de Compensación, la Cámara de Compensación Centroamericana, la Cámara de Compensación de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Central (CEAC), el Acuerdo de Créditos y Pagos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Cámara de Compensación de la Zona de Comercio Preferencial (ZCP) para los Estados del Africa Oriental y Meridional y la Cámara de Compensación del Africa Occidental. Además de los arreglos subregionales, bajo los auspicios del Grupo de los 15, el Banco Negara Malaysia ha firmado acuerdos de pagos bilaterales con los bancos centrales de 15 países y está negociando algunos más. Esos arreglos han empezado a dar algunos resultados positivos. El objetivo final del Grupo de los 15 en esta esfera es la pronta aplicación de un Acuerdo multilateral de pagos con países miembros de todas las regiones en desarrollo⁷.

11. A finales del decenio de 1980, salvo contadas excepciones, los arreglos subregionales empezaron a recuperarse de la crisis de esa década, a medida que empezaba a mejorar el comercio subyacente entre sus Estados miembros. En los casos de la Unión Asiática de Compensación y del servicio de la ALADI, la expansión del comercio dentro de cada uno de esos grupos se vio acompañada por un considerable aumento de las transacciones canalizadas a través de ellos. Estos dos servicios han logrado mantener relativamente baja (menos del 25% del total de los últimos años) la proporción que los ajustes netos en divisas representan dentro del total de las transacciones canalizadas. Además, la Unión Asiática de Compensación ha venido aplicando con éxito desde 1989 un acuerdo de intercambio de monedas, y, por otra parte, en la ZCP para los Estados del Africa Oriental y Meridional el volumen de transacciones canalizadas mediante el sistema de la compensación va en aumento. Ese servicio de la ZCP es único también entre las cámaras de compensación debido a su introducción con éxito de cheques de viaje de la UAPTA (1 UAPTA = 1 derecho especial de giro (DEG)) en agosto de 1988. Desde entonces, en cantidades variables, esos cheques se han utilizado sin interrupción. Por el contrario, las operaciones de los servicios de compensación en el Africa central y occidental han seguido siendo de poco volumen, a pesar de las recientes medidas de revitalización. En el Caribe, las operaciones del Servicio de Compensación Multilateral de la Comunidad del Caribe (CARICOM) se suspendieron en 1983, y en América Central la Cámara de Compensación de América central también suspendió sus operaciones en julio de 1992.

12. Los acuerdos de compensación subregional han recibido el apoyo de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la UNCTAD prestó asistencia a la Unión Asiática de Compensación en la labor preliminar para la ampliación del número de sus miembros mediante la realización de estudios técnicos sobre los costos y beneficios de la integración de los 13 países miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en la Unión. La UNCTAD prestó apoyo también a la Cámara de Compensación del Africa Occidental en la informatización de sus operaciones y la capacitación del personal local, así como en la organización de cursos prácticos nacionales sobre los medios de mejorar el funcionamiento de la cámara de compensación. Por otra parte, la UNCTAD realiza las funciones de secretaría técnica del Comité de coordinación sobre acuerdos de pagos multilaterales y cooperación monetaria entre países en desarrollo. Ese Comité, establecido en julio de 1978, promueve el intercambio de experiencia, la coordinación de estrategias y la formulación de proyectos para la expansión y el mejoramiento de las actividades relacionadas con los acuerdos de pagos de sus miembros.

13. En las esferas de los créditos comerciales y los seguros y garantías de los créditos a la exportación, entre los actuales planes regionales figuran el Sistema Andino de Financiación del Comercio (SAFICO), el Servicio de Financiación del Comercio del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD), el Programa de Financiación del Comercio del Fondo Monetario Arabe, el ECOBANK de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y el Banco para la Integración Económica Centroamericana. Sin embargo, estos planes no han financiado una parte importante del comercio Sur-Sur. En 1989, los planes regionales de financiación del comercio concedieron en su conjunto créditos por valor de 1.550 millones de dólares de los EE.UU., lo que equivale a sólo el 2,8% del comercio Sur-Sur en

productos no tradicionales. Aunque algunos arreglos como los del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo ofrecen financiación a largo plazo para el capital o los productos manufacturados, el grueso del crédito que se concede en esos arreglos, que procede de sus propios recursos, concede prioridad a la financiación de las exportaciones no tradicionales a los países desarrollados por medio de créditos a corto y a mediano plazo. Además, los planes regionales no han sido capaces de obtener recursos adicionales de los mercados financieros internacionales a fin de complementar sus propios recursos para la financiación del comercio. Estas deficiencias y la importante demanda de recursos para la financiación del comercio han dado lugar a una propuesta de que se cree un servicio de financiación del comercio interregional para las transacciones de productos no tradicionales entre países en desarrollo. Esta propuesta está siendo objeto de examen en las instancias intergubernamentales de la UNCTAD.

14. Con respecto al establecimiento de un foro de deudores, si bien los países en desarrollo han reconocido las ventajas de esta propuesta, los deudores han seguido emprendiendo negociaciones caso por caso. Este enfoque les permite obtener beneficios inmediatos, en comparación con los beneficios potenciales a largo plazo de las negociaciones conjuntas, y les da cierta flexibilidad en sus propias negociaciones. Actualmente, la cooperación entre países en desarrollo con respecto a sus problemas de deuda exterior se limita fundamentalmente a consultas y a intercambio de experiencias. Por ejemplo, en mayo de 1993, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la UNCTAD y el PNUD organizaron conjuntamente en Tegucigalpa, Honduras un seminario regional sobre la conversión de la deuda. Ese seminario, al que asistieron participantes de 22 países latinoamericanos y caribeños, fue dedicado al examen de las experiencias de los países con la conversión de la deuda oficial y comercial, así como a los medios de fomentar ese tipo de arreglos. Un importante resultado del seminario fue el ofrecimiento del Gobierno del Ecuador de ser anfitrión, en noviembre de 1993 en Quito, Ecuador de una reunión consultiva de alto nivel entre los acreedores del Club de París y los países deudores de América Latina. El país Presidente del Movimiento de los Países no Alineados hizo una propuesta análoga en relación con la cooperación Sur-Sur para la resolución de los problemas de la deuda (véase el anexo, párrs. 2 y 3). Dentro del Grupo de los 15, se celebró en Yakarta, Indonesia, en mayo de 1992, una reunión de expertos financieros como parte de los esfuerzos del Grupo por formular enfoques comunes sobre el problema de la deuda exterior⁸.

15. En cuanto a la propuesta relativa al Banco del Sur, si bien los países en desarrollo se mostraron inicialmente entusiastas con respecto a su creación cuando la propuesta fue debatida por primera vez en el decenio de 1970, no se llega a materializar debido a que algunos países la consideraban demasiado ambiciosa y general desde el punto de vista de las actividades previstas. Algunas de las actividades propuestas para el Banco del Sur, como la financiación del desarrollo y el apoyo a la balanza de pagos, habrían quedado comprendidas en la esfera de operaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Por otra parte, la propuesta del Banco del Sur se basaba en el supuesto de que los países en desarrollo con excedentes de capital, especialmente los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, se encargarían de la financiación del Banco del Sur. Ahora bien, esos países experimentaron escasez de capital hacia mediados del decenio de 1980. Básicamente por razones análogas, desde la publicación del informe de la

Comisión del Sur y de sus recomendaciones sobre el tema, los progresos logrados han sido bastante exigüos. A pesar de estas dificultades intrínsecas, la propuesta de un Banco del Sur abonó el terreno para un mayor reconocimiento de la necesidad de cooperación financiera entre los países del Sur.

IV. COMERCIO SUR-SUR

Recomendaciones de la Comisión del Sur

Se debería tratar conscientemente de aprovechar el marco para facilitar y promover todas las modalidades de comercio Sur-Sur creadas por el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC). Se debería conceder urgente prioridad a la expansión y profundización del SGPC. Se deberían adoptar medidas para establecer un calendario y un programa de acción que garantice que para el año 2000 una parte considerable del comercio entre los países en desarrollo se realice en el marco del SGPC. Es necesario poner en marcha un proceso regular de examen y negociación.

Aplicación

16. El Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) se estableció como marco para el intercambio de concesiones comerciales entre los países en desarrollo miembros del Grupo de los 77. Por consiguiente, constituye un importante instrumento para la promoción del comercio en particular y de la cooperación económica en general entre los países en desarrollo. En el recuadro 2 figuran algunas notas sobre la situación del SGPC.

17. Un acontecimiento importante fue la aprobación el 21 de noviembre de 1991, por la Reunión Ministerial del SGPC celebrada en Teherán, República Islámica del Irán, de la Declaración de Teherán por la que se inició la segunda ronda de negociaciones dentro del SGPC, con el objeto de facilitar el proceso de adhesión al SGPC y llevar adelante el intercambio de concesiones. La Declaración de Teherán previó el establecimiento de un Comité de Negociación para esa segunda ronda y estipuló que, en principio, se debían llevar a término las negociaciones a más tardar en julio de 1994. Tras la conclusión de la segunda ronda, el Comité de Negociación debía reunirse a nivel ministerial. (Se acogió con satisfacción la oferta del Gobierno de Cuba de ser anfitrión de una de esas reuniones.) El Comité de Negociación estableció cuatro grupos de negociación que iniciaron su labor en marzo de 1993 en las esferas siguientes: facilitación de la adhesión, negociaciones producto por producto, negociaciones arancelarias generales, medidas comerciales directas y acuerdos no arancelarios y sectoriales.

Recuadro 2. SGPC: antecedentes

El SGPC ha sido considerado piedra angular de la CEPD. El acuerdo del SGPC fue firmado por 48 países en desarrollo que intercambiaron concesiones en el curso de la primera ronda de negociaciones. El intercambio de concesiones arancelarias abarcó unas 1.700 líneas arancelarias, y los participantes convinieron en dar una dimensión multilateral a esas concesiones entre ellos. El Acuerdo entró en rigor el 19 de abril de 1989 entre los 40 países que lo ratificaron, a saber: Argelia, la Argentina, Bangladesh, Benin, Bolivia, el Brasil, el Camerún, Cuba, Chile, el Ecuador, Egipto, la ex Yugoslavia, Filipinas, Ghana, Guinea, Guyana, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), el Iraq, la Jamahiriya Arabe Libia, Malasia, México, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, el Pakistán, el Perú, la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania, Rumania, Singapur, Sri Lanka, el Sudán, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Viet Nam y Zimbabwe. Desde entonces el Comité de los Participantes en el SGPC ha funcionado como órgano rector del Acuerdo y se han realizado transacciones comerciales en el marco del SGPC.

18. La primera ronda de negociaciones del SGPC se llevó a cabo en el marco de un proyecto de cooperación técnica financiado desde 1984 por el Fondo Fiduciario de CEPD, posteriormente denominado Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, con la UNCTAD como organismo ejecutivo. Para asegurar la continuidad del SGPC y la aplicación del Acuerdo, así como la realización de la segunda ronda de negociaciones, el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero concedió más apoyo financiero. El reforzamiento del SGPC en especial y del comercio Sur-Sur en general sigue disfrutando del apoyo del Grupo de los 77⁹ y de las Naciones Unidas.

19. Además del SGPC, la UNCTAD ha prestado asistencia también a iniciativas relacionadas con el comercio tomadas por agrupaciones subregionales como la CEEAC, la CEDEAO, la ZCP y el Consejo de Cooperación de los Estados Arabes del Golfo (CCG) (véase también el capítulo IX, párrafo 58). El PNUD presta asistencia mediante actividades que son función de las capacidades y de las necesidades, cursos prácticos sobre temas específicos y apoyo financiero para el desarrollo de una red de información comercial en el Sur. El PNUD apoyará tres cursos prácticos sobre el comercio Sur-Sur que se celebrarán en 1993 en América Latina y en la región de los Estados árabes. Las comisiones regionales han apoyado siempre las actividades de fomento del comercio entre sus respectivos Estados miembros. Por ejemplo, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ha apoyado los esfuerzos de promoción del comercio de la Liga de los Estados Arabes (LEA), el Fondo Monetario Arabe (FMA) y la Corporación Inter-Arabe de Garantía de Inversiones (CIAGI).

20. Con respecto a las corrientes de comercio Sur-Sur en general, disminuyeron de 142.000 millones de dólares de los EE.UU. en 1980 a 117.000 millones de dólares en 1986, pero luego aumentaron a 221.000 millones de dólares en 1991. Sin embargo, este aumento no altera el hecho de que el comercio Sur-Sur sigue siendo el eslabón más débil de la cadena del comercio mundial: en 1991 representó aproximadamente el 6% del comercio mundial, mientras que el comercio

Norte-Norte constituyó alrededor del 54% del comercio mundial (véase el cuadro). El comercio en el marco de los acuerdos de integración regional y subregional de los países en desarrollo constituye una parte importante del comercio total Sur-Sur. En general, tanto el volumen como la importancia relativa del comercio realizado en el marco de la mayoría de los acuerdos de integración sigue siendo modesto, a pesar de que para 1990, tras muchos años de estancamiento o disminución, se había vuelto a alcanzar y superado la elevada cota de 1981. Excepto en el caso del Mercado Común Centroamericano (MCCA), de la ALADI y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en la mayoría de los acuerdos la proporción del comercio interno del grupo con respecto al total del comercio del grupo sigue siendo inferior al 10% (véase el cuadro, sección C). Por otra parte, los Estados miembros de las agrupaciones de integración tienden a comerciar más con otros países en desarrollo que no son miembros de esas agrupaciones que entre ellos mismos. En vista de esta evidente debilidad, se han puesto en marcha varias iniciativas, además del SGPC, en relación con los procesos regionales y subregionales de integración de mercados en el Sur que podrían contribuir a la expansión del comercio Sur-Sur (véase el análisis del capítulo IX).

EL ES LABON MAS DEBIL: COMERCIO SUR-SUR

A. Composición del comercio mundial (1991)

	<u>Total mundial</u>	<u>Sur-Sur</u>	<u>Sur-Norte</u>	<u>Norte-Norte</u>	<u>Otros sectores</u>
Valor (millones de dólares EE.UU.)	3 507 757	221 280	965 122	1 902 395	427 960
Porcentaje del total	100,0	6,3	27,3	54,2	12,2

B. Composición del comercio Sur (1991)

	<u>Total del Sur</u>	<u>Sur-Sur</u>	<u>Sur-Norte</u>	<u>Otros sectores</u>
Valor (millones de dólares EE.UU.)	1 323 966	221 280	965 122	146 564
Porcentaje del total	100,0	16,7	72,2	11,1

C. Corrientes comerciales dentro de los grupos (1990)

<u>Grupo^a</u>	<u>Valor del comercio dentro del grupo (millones de dólares EE.UU.)</u>	<u>Porcentaje del comercio dentro del grupo en el total de las exportaciones del grupo</u>	<u>Porcentaje de las exportaciones del grupo a los países en desarrollo</u>
CEDEAO	1 280	6,1	14,0
CEPGL	7	0,6	11,0
UDEAC	180	1,5	17,9
MCCA	664	15,8	25,5
CARICOM	273	4,0	25,5
ALADI	11 670	10,4	20,4
Grupo Andino	1 192	3,8	21,6
ASEAN	26 290	18,5	38,3
ECO	1 680	4,5	26,0

Fuente: Secretaría de la UNCTAD.

^a Al principio del presente documento figura una lista de las siglas y otra de los países que integran cada grupo.

V. COOPERACION EN LA PROMOCION DE LOS PRODUCTOS BASICOS

Recomendaciones de la Comisión del Sur

Con miras a mejorar su posición en los mercados mundiales mediante la gestión de la oferta y otros medios, los productores de productos básicos del Sur deberían considerar urgentemente el reforzamiento de las actuales asociaciones de productores y la creación de otras nuevas. En especial, los productores de las tres bebidas tropicales - té, café y cacao - deberían preparar un amplio programa de cooperación entre ellos. El Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados deberían apoyar decididamente esas iniciativas.

Aplicación

21. El hecho de que desde agosto de 1991 se haya iniciado la renegociación de la mayoría de los convenios internacionales de productos básicos vigentes ha hecho que la atención internacional en la esfera de los productos básicos se centre, en particular, en la negociación de los convenios sucesores entre productores y consumidores. Se han celebrado cinco reuniones sobre la renegociación de un convenio sucesor del Convenio Internacional del Cacao, 1986, que expirará el 30 de septiembre de 1993. Se está renegociando el Convenio Internacional del Café, 1983, que expirará el 30 de septiembre de 1993. En 1992 se negoció el Convenio Internacional del Azúcar, que entró en vigor provisionalmente el 20 de enero de 1993. La fecha de expiración del Convenio Internacional sobre el Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa, 1986, era el 31 de diciembre de 1993, pero la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa, de 1993 que se reunió en Ginebra, Suiza, en marzo de 1993, adoptó un protocolo por el que se enmendaba y prorrogaba el Convenio hasta fines de 1998. El Convenio Internacional del Caucho Natural, 1987, expirará el 28 de diciembre de 1993, a no ser que se prorrogue. Con respecto al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales, 1983, que se había prorrogado hasta el 31 de marzo de 1994, en abril de 1993 se convocó una conferencia de las Naciones Unidas para preparar un acuerdo sucesor y en ella se afirmó el deseo de lograr ese objetivo. El segundo período de sesiones de esa conferencia se celebró del 21 al 25 de junio de 1993, en Ginebra, y el tercer período de sesiones está previsto para los días 4 a 8 de octubre de 1993. La mayoría de estas negociaciones internacionales sobre productos básicos se llevaron a cabo bajo los auspicios de UNCTAD, lo que pone de relieve el papel de apoyo establecido de las Naciones Unidas en relación con los problemas de los productos básicos.

22. En el marco de las negociaciones arriba mencionadas, y con miras a defender sus intereses, las actuales asociaciones intergubernamentales de productores han intentado promover planes para la racionalización de la oferta, debido al gran excedente de la oferta con respecto a la demanda (de café y de cacao) y a que los precios de la mayoría de los productos básicos se mantienen bajos. Esas negociaciones han brindado también la ocasión de estrechar la cooperación entre los países en desarrollo productores de productos básicos, lo cual ha llevado a la adopción de posiciones comunes en las negociaciones. De hecho, la cooperación entre productores ha cobrado mayor importancia a causa de las dificultades de las negociaciones internacionales sobre algunos productos básicos. En este contexto, el país Presidente del Movimiento de los Países no Alineados ha propuesto que los Estados miembros fomenten la reactivación de los convenios internacionales de productos básicos y promuevan la cooperación entre los productores (véase el anexo, párr. 7, apartados b) y c)). Las políticas de producción sobre las que se han de poner de acuerdo los países en desarrollo han surgido como alternativas posibles a unas disposiciones económicas más tradicionales con respecto al cacao y al café, y se está proponiendo una mayor cooperación entre los productores como medio de resolver un posible punto muerto en la renegociación del Convenio Internacional del Caucho Natural, de 1987. A largo plazo, la cooperación entre los productores es esencial para el mejoramiento conjunto de las características estructurales y el desarrollo de los mercados de sus productos básicos.

23. En cuanto a los acontecimientos relativos a las actuales asociaciones de productores de productos agrícolas, un Grupo Intergubernamental sobre el Té establecido en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sirve, entre otras cosas, de foro en el que los productores examinan los cambios recientes del mercado mundial del té, evalúan las perspectivas anuales de la producción y el comercio de té y se mantienen informados de los acontecimientos habidos en otros foros que guardan relación con la labor del Grupo. El décimo período de sesiones del Grupo se celebró en Roma en junio de 1992.

24. Con respecto al café, la Organización Africana y Malgache del Café participó activamente como grupo en las negociaciones llevadas a cabo en el marco del Consejo Internacional del Café para concertar un nuevo convenio internacional del café. Se hizo hincapié en que los países productores de café del Sur se necesitan cláusulas económicas para reglamentar el mercado y obtener el mínimo necesario de ingresos por concepto de exportación para financiar su desarrollo. La Organización Interafricana del Café también participa en esas negociaciones y sigue copatrocinando activamente programas y seminarios de capacitación para mejorar las técnicas de comercialización de los productores y para aumentar la calidad.

25. En relación con el cacao, la 55ª Asamblea General de la Alianza de Productores del Cacao, celebrada en Kuala Lumpur (Malasia) en octubre de 1992, aprobó la Declaración de Kuala Lumpur sobre Política de Producción, que hizo posible la creación de un Comité Permanente de Producción que engloba a todos los miembros de la Alianza, así como a algunos no miembros, y que tiene los mandatos apropiados, en particular, la determinación de medidas efectivas y un plan de acción para restablecer de forma duradera el equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales de cacao en un plazo razonable.

26. La Asociación de Países Productores de Caucho Natural ha participado activamente como grupo en la renegociación del Convenio Internacional del Caucho Natural, 1987. Durante sus reuniones a nivel ministerial, en 1991 y 1992, la Asociación propugnó la pronta renegociación del Convenio de 1987 y reiteró que el convenio sucesor debía, además de estabilizar los precios, abordar adecuadamente los objetivos de desarrollo.

27. En la Comunidad Internacional de la Pimienta (el Brasil, Indonesia, Malasia y la India), así como en varios otros países productores de pimienta, se están debatiendo medidas para consolidar los precios de la pimienta, que han descendido hasta niveles sumamente bajos (los precios medios cayeron de 6.000 dólares de los EE.UU. en 1985 a unos 1.753 dólares en 1993).

VI. COOPERACION ENTRE EMPRESAS

Recomendaciones de la Comisión del Sur

Se debería fomentar la cooperación entre empresas comerciales del Sur a los niveles bilateral, subregional, regional e interregional. Todos los países en desarrollo deberían promulgar disposiciones jurídicas, técnicas y fiscales que fomentasen las operaciones conjuntas y la concertación de acuerdos para la transferencia de tecnología entre empresas del Sur. Deberían dar trato preferencial a las corrientes de inversiones y de tecnología procedentes de otros países en desarrollo. Se debería aprobar un código para el funcionamiento de las empresas multinacionales del Sur y para la transferencia de tecnología, en el que se enunciasen los derechos y obligaciones de todas las partes. Se debería asignar un papel central al comercio y a la industria del Sur en la cooperación Sur-Sur; se debería dar prioridad al establecimiento y al funcionamiento efectivo de una Asociación de Cámaras de Comercio e Industria del Tercer Mundo. El Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados deberían establecer un comité permanente integrado por representantes de los gobiernos, así como por hombres de negocios, para examinar regularmente la cooperación entre las empresas.

Aplicación

28. Los países en desarrollo han redoblado sus esfuerzos por promover la cooperación al nivel de las empresas, entre otras cosas mediante la realización de operaciones conjuntas y reuniones de cámaras de comercio e industria y empresas comerciales, así como mediante la creación de asociaciones de esa índole. La Reunión de las Cámaras de Comercio e Industria del Grupo de los 77, que se celebró por primera vez en Río de Janeiro en 1988 con el apoyo de la UNCTAD y del PNUD, fue seguida de otras reuniones anuales en Nueva Delhi (1989), Harare (1990), La Habana (1991) y Yakarta (1992). Un comité directivo encargado de la preparación de las reuniones anuales se mantiene informado de la aplicación de las decisiones adoptadas en esas reuniones. El proceso de creación de empresas multinacionales entre los países en desarrollo ha proseguido y abarca una amplia gama de actividades, incluidas la minería, la industria, la producción de alimentos, la banca, el transporte y otros servicios. El capital de esas empresas está suscrito por inversores públicos o privados de las regiones en las que están establecidas esas empresas o por esos inversores y otros de otras regiones en desarrollo. Como ejemplos de este tipo de suscripción cabe citar la de Air Afrique¹⁰, la participación del Fondo de la CEDEAO en el ECOBANK, la participación del Banco Islámico de Desarrollo en la Sociedad Nacional Industrial y Minera y la participación de la Corporación Andina de Fomento en la Compañía Andina de Comercio Exterior (CACE).

29. Se han organizado varias misiones, reuniones y seminarios para empresas de países en desarrollo con miras a fomentar la cooperación entre ellas y entre esas empresas y los gobiernos. Por ejemplo, la UNCTAD, con la asistencia del PNUD¹¹, prestó apoyo a una reunión de empresas comerciales africanas celebrada en junio de 1991, que llevó al establecimiento en diciembre de 1991 de la Asociación de Empresas Comerciales Africanas (ASATRADE); a una reunión de

empresas de Africa, América Latina, Asia y Europa organizada en mayo de 1992 en La Habana para estudiar las formas de promover la cooperación entre empresas y la expansión del comercio; y a una reunión de empresas comerciales de países asiáticos y latinoamericanos ribereños del Pacífico celebrada en noviembre de 1992 en Santiago, Chile, para promover la cooperación y las relaciones comerciales entre empresas. En virtud de acuerdos de cooperación subregional entre países en desarrollo también se organizaron ferias de muestras y reuniones entre empresas y hombres de negocios para fomentar contactos y transacciones comerciales. Por ejemplo, en la Cuarta Feria de Muestras de la ZCP celebrada en Dar es Salaam, República Unida de Tanzania, en julio de 1992, participaron 268 empresas de fuera del país y 311 empresas afincadas en la República Unida de Tanzania. La Feria incluyó un curso práctico sobre la industria textil en la subregión, una serie de reuniones entre compradores y vendedores y un simposio para ministros y hombres de negocios sobre los problemas de la integración en la subregión.

30. A nivel mundial, se celebró en Dakar, Senegal, en noviembre de 1992, la Segunda Reunión de Empresarios del Grupo de los 15. Además, Zimbabwe se ha brindado para coordinar un proyecto del Grupo de los 15 sobre el establecimiento de un foro de inversiones y comercio de países en desarrollo. Se ha establecido en Malasia el Centro de Intercambio de Datos sobre Inversiones, Comercio y Tecnología del Sur, proyecto del Grupo de los 15 encaminado a mejorar las capacidades del Sur para la reunión, clasificación y difusión de datos sobre la promoción del comercio, las corrientes de inversiones y la transferencia de tecnología Sur-Sur. El banco de datos del Centro contiene actualmente más de 7.000 documentos relacionados principalmente con el comercio. La primera reunión del Consejo de Administración del Centro se celebró en Dakar en noviembre de 1992. En un esfuerzo análogo, la CESPAP, la UNCTAD, el PNUD y el Gobierno de la República de Corea están cooperando actualmente en la puesta en marcha de un proyecto conjunto de establecimiento de un servicio regional de información y promoción de la inversión en Asia y el Pacífico. En 1992 se aprobó un plan de trabajo con miras a promover la creación de ese servicio en 1993.

31. Además del apoyo de los organismos de las Naciones Unidas mencionado en los párrafos anteriores, en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) se viene prestando especial atención a cuestiones relacionadas con el fomento de la cooperación Sur-Sur. Atendiendo el llamamiento para lograr un aumento de la financiación para la cooperación Sur-Sur se han preparado programas internacionales en gran escala financiados por diversos donantes, como el programa regional para la automatización industrial del sector de los bienes de capital en América Latina. Ese programa forma parte del Programa de Cooperación Regional para la Recuperación Industrial de América Latina y el Caribe, que incluye también el fomento de las posibilidades de CTPD en esferas tales como la subcontratación industrial y la gestión del mantenimiento informatizado de la industria del hierro y el acero. La ONUDI emprendió actividades análogas en Africa, como el desarrollo de un programa piloto sobre la utilización de los recursos de la biomasa indígena para satisfacer las necesidades de energía en toda la subregión del Africa oriental y meridional. La ONUDI ha colaborado también con agrupaciones subregionales como la Unión del Magreb Arabe (UMA), en la promoción de proyectos industriales conjuntos entre empresas; el CCG, en el fomento de un programa subregional de desarrollo de empresas pequeñas y medianas; y la Organización de la Conferencia

Islámica (OCI), en la realización de actividades complementarias de la ejecución de 104 proyectos industriales. Por otra parte, la ONUDI organizó en 1992 unos 26 cursos prácticos y reuniones regionales y subregionales que tenían por claro objeto la CEPD y la CTPD y que abarcaron toda una serie de esferas técnicas (las máquinas herramienta, las fibras artificiales, la petroquímica), en los que se fomentó la participación de instituciones públicas y privadas con miras a fomentar la cooperación entre las empresas. También se promovió tal cooperación utilizando como mecanismo de financiación el plan del fondo fiduciario de la ONUDI¹².

VII. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Recomendaciones de la Comisión del Sur

Se debería poner en marcha un proceso para el examen con carácter permanente de la seguridad alimentaria y de las cuestiones conexas y para la coordinación de las políticas y medidas relativas a la seguridad alimentaria a los niveles subregional, regional e interregional. Se debería prestar especial atención al desarrollo de las empresas conjuntas de investigación y producción en la agroindustria y en la producción de alimentos. En épocas de escasez, los países en desarrollo exportadores de alimentos deberían convenir en asignar prioridad a las necesidades de los países en desarrollo importadores de alimentos. Dentro de las regiones o subregiones, se deberían concertar acuerdos para coordinar las existencias nacionales de alimentos y establecer reservas alimentarias de emergencia gestionadas conjuntamente. El Sur debería elaborar un programa conjunto a largo plazo para ayudar a Africa a satisfacer sus necesidades alimentarias y aumentar la producción de alimentos.

Aplicación

32. La seguridad alimentaria consiste en el acceso de todas las personas en todo momento a los alimentos suficientes para llevar una vida activa y saludable. Entraña el garantizar la suficiencia y la estabilidad de los suministros de alimentos (mediante la producción nacional o la importación), y el acceso de todos los hogares a alimentos suficientes (mediante su propia producción o su adquisición). A este respecto, algunos de los principales retos con los que se enfrentan los países en desarrollo y la comunidad internacional consisten en el suministro de los alimentos esenciales para mantener la vida, en la promoción de la autosuficiencia de las familias y de las comunidades y, a medida que un número cada vez mayor de personas resultan víctimas de desastres naturales ocasionados por el hombre, en la creciente necesidad de prestar un socorro alimentario pronto y eficiente a quienes lo necesitan. Tal asistencia alimentaria tiene una ventaja intrínseca con respecto a otras formas de asistencia: ninguna otra modalidad de asistencia entraña la transferencia directa a los pobres de un volumen tan grande de recursos.

33. La creciente necesidad de luchar contra la inseguridad alimentaria (falta de acceso a suficientes alimentos) reviste prioridad para los países en desarrollo. Por ejemplo, el país Presidente del Movimiento de los Países No

Alineados ha propuesto que se convoque una Conferencia de Ministros de Agricultura y Alimentación para formular políticas en materia de seguridad alimentaria (véase el anexo, párrs. 4 y 5). En la región de Asia, uno de los principales objetivos de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) es aumentar la seguridad alimentaria en sus Estados miembros, y con ese fin se ha creado, en virtud de un acuerdo firmado en agosto de 1988, una Reserva de Seguridad Alimentaria de la SAARC. Esa reserva, integrada por 240.000 toneladas de alimentos, está lista para su utilización en el caso de que se produzcan emergencias en los Estados miembros. Asimismo, la ASEAN, además de establecer y mantener una Reserva de Seguridad Alimentaria de 53.000 toneladas de arroz, está participando en una amplia gama de actividades de cooperación en la esfera de la agricultura, en particular para aumentar la producción de alimentos y prevenir las pérdidas después de las cosechas en los países miembros. (Más abajo se describen algunas otras actividades análogas.)

34. Las dos organizaciones de las Naciones Unidas que, en virtud de sus respectivos mandatos, se ocupan de las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria son la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La FAO coloca la cooperación económica y técnica Sur-Sur entre sus actividades prioritarias, en consonancia con el creciente interés mostrado por los gobiernos de los países en desarrollo en los acuerdos de cooperación para el reforzamiento de la seguridad alimentaria. Este enfoque fue puesto de relieve en el Plan de Acción de la FAO sobre Seguridad Alimentaria Mundial y en el Pacto Mundial de Seguridad Alimentaria. La FAO patrocina activamente la elaboración de estrategias y políticas mundiales y regionales de desarrollo agrícola y lleva a cabo estudios y presta asistencia técnica al respecto. Esos esfuerzos se reflejan en: a) el apoyo a un proyecto conjunto de tres organizaciones subregionales, a saber, la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo, la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Zona de Comercio Preferencial (ZPC), relativo a la elaboración de una estrategia y un programa de acción subregionales en materia de seguridad alimentaria, con especial hincapié en el fomento del comercio regional de alimentos; b) la preparación de estudios, en el marco de la asistencia multisectorial a la CEDEAO, para elaborar una estrategia en materia de seguridad alimentaria que se centre en la mejora de las disposiciones para la organización y la gestión de reservas subregionales de seguridad alimentaria y de almacenes subregionales de alimentos; c) la asistencia a la Organización de la Unidad Africana (OUA) en la elaboración de un Programa Común para la Agricultura Africana; y d) el apoyo a la ALADI en la elaboración de una estrategia de seguridad alimentaria y un programa de acción subregionales¹³.

35. La FAO colabora también con los países en desarrollo y sus agrupaciones subregionales en sus proyectos de seguridad alimentaria. Por ejemplo, la FAO prestó asistencia a las entidades siguientes: a) la secretaría del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), en el establecimiento de una Dependencia Regional de Seguridad Alimentaria; b) la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo, en el establecimiento de un Sistema de Alerta Temprana e Información sobre Alimentos que utiliza información obtenida por satélite del Servicio Regional de Teleobservación de Nairobi, además de otros tipos de información sobre seguridad alimentaria, por ejemplo sobre precios y nutrición, procedente de los Estados miembros de esa Autoridad, para los efectos de la alerta

temprana; y c) la SADC, en el establecimiento de sistemas nacionales y regionales de alerta temprana concebidos para brindar a los Estados miembros una alerta anticipada en caso de escasez o excedente alimentario inminentes. Se ha establecido en Harare, Zimbabwe, una Dependencia de Alerta Temprana Regional, financiada conjuntamente por los Estados miembros de la SADC y por donantes, a fin de coordinar las actividades del Sistema de Alerta Temprana Regional de la SADC. En apoyo de este Sistema, la FAO está prestando asistencia técnica adicional para establecer un Centro de Teleobservación Regional de la SADC que proporcionará a los sistemas de alerta temprana información procedente de satélites.

VIII. COOPERACION EN MATERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Recomendaciones de la Comisión del Sur

Se debería dar prioridad a la identificación y el desarrollo de centros de enseñanza selecta, particularmente en las esferas de las ciencias básicas, la ingeniería, la medicina, la gestión y la administración pública. Es igualmente necesario crear una fundación para otorgar becas al Sur a fin de facilitar el movimiento de estudiantes, maestros, investigadores y otro personal técnico entre los países en desarrollo.

El Sur debería crear una estrategia para la cooperación científica en relación con cuestiones de gran interés en que la investigación y la innovación permitan ofrecer beneficios tangibles mancomunando con tal fin los recursos. Se debería invitar al Centro de Ciencia y Tecnología de los Países no Alineados y Otros Países en Desarrollo a que elabore, en colaboración con la Academia de Ciencias del Tercer Mundo y otras instituciones científicas del Sur, un programa de coordinación de la investigación científica y técnica en el Sur en determinadas esferas básicas. Se debería prestar particular atención al fomento de la investigación y el desarrollo conjuntos en sectores clave de la alta tecnología tales como la biotecnología, la informática y las ciencias de los materiales. Se deberían seleccionar las instituciones del Sur que se distinguen por un elevado nivel de investigaciones y servicios con miras a formar científicos, ingenieros y técnicos de otros países del Sur en virtud de un programa de cooperación.

Aplicación

36. En lo que respecta a la educación, la cooperación entre los países del Sur es un importante elemento de los esfuerzos por mejorar el desarrollo de los recursos humanos. Los países del Sur pueden beneficiarse mutuamente de su experiencia mediante el análisis de las causas de los fracasos de los proyectos de desarrollo de la educación y, dada la similitud de condiciones, compartir las enseñanzas adquiridas al aplicar los resultados de proyectos que hayan tenido éxito como el de la producción de material docente de bajo costo. Además, la escasez de personal calificado entre los recursos humanos disponibles exige que aprovechen al máximo esos recursos. Así pues, se debe encontrar la forma de

facilitar el movimiento de expertos entre los países del Sur y su empleo en esos países. Se están elaborando acuerdos entre instituciones docentes para facilitar el movimiento de expertos, maestros y estudiantes de un país a otro. También se podrían concertar acuerdos similares para mejorar los proyectos conjuntos Sur-Sur en materia de educación. La cooperación a los niveles regional y subregional, por ejemplo la elaboración de programas y material docentes, también coadyuvan a consolidar los esfuerzos y a disminuir los costos. Asimismo, los proyectos regionales y las redes y acuerdos de hermanamiento apoyan en gran medida el fortalecimiento de las instituciones para convertirlas en centros de enseñanza selecta en determinadas especialidades.

37. El Grupo de los 15 tiene varios planes en este sector: a) la India ha ofrecido establecer en el Senegal, para el Grupo de los 15 y otros países en desarrollo de la región de Africa, un centro de mejoramiento de las capacidades de los recursos humanos en la agricultura de riego y de secano, la ordenación de las aguas, las agroindustrias y las artesanías tradicionales, y b) la India también ha propuesto establecer un centro en Nueva Delhi para impartir capacitación en materia de funcionamiento de computadoras y elaboración de programas de computadora para candidatos del Grupo de los 15 y otros países en desarrollo. La India sufragaría el costo total del establecimiento de ese centro. Los países patrocinadores pagarían los gastos de viaje de los pasantes, y la India sufragaría los gastos relacionados con la capacitación en el centro¹⁴.

38. En lo que respecta a la ciencia y a la tecnología, la cooperación entre los países en desarrollo se ha intensificado en general en los últimos años. En efecto, las autoridades han comprendido la necesidad de mancomunar esfuerzos para promover la transferencia y el desarrollo de tecnologías, intercambiar ideas y explorar opciones sobre cuestiones de política tecnológica y seleccionar nuevas modalidades para la cooperación técnica a nivel regional e interregional. Por ejemplo, la mayoría de las agrupaciones regionales y subregionales de cooperación de países en desarrollo han introducido nuevas disposiciones en sus tratados y programas relacionados con la cooperación en materia de ciencia y tecnología. Dentro de estas amplias esferas, algunas de las prioridades son el desarrollo de mecanismos idóneos para la activa cooperación Sur-Sur, la difusión de tecnologías destinadas especialmente a las empresas de tamaño pequeño y mediano, el mejoramiento de la interacción entre las empresas y las instituciones académicas en el fomento de la utilización de las tecnologías pertinentes y la aplicación de los resultados de las investigaciones, la promoción del intercambio de experiencia y la ampliación de las oportunidades de formación.

39. El Grupo de los 15 ha venido trabajando en la iniciación de algunos proyectos científicos y tecnológicos. Por ejemplo, después de que el Grupo en la Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur aprobó el proyecto de la primera Cumbre del Grupo de los 15 sobre el establecimiento de bancos de genes para plantas medicinales y aromáticas, se han logrado importantes avances con respecto a ese proyecto. Se han seleccionado tres coordinadores regionales, a saber, Egipto para la región de Africa, el Brasil para la región de América Latina y la India para la región de Asia. La India es también la coordinadora general. En la reunión de los coordinadores regionales y el Comité Asesor Científico se analizó en detalle un plan de acción para su aplicación. Se está preparando un inventario de importantes plantas medicinales y aromáticas.

La India ha elaborado un inventario modelo que se ha distribuido a todos los países del Grupo de los 15. Los expertos convinieron en que era necesario crear urgentemente un Fondo Fiduciario de 500.000 dólares de los EE.UU. para facilitar la aplicación de recomendaciones tales como las relativas a cursos de capacitación, proyectos conjuntos, seminarios, cursos prácticos y disposiciones para que los consultores ayuden a diversos países en la creación de los bancos de genes. Asimismo se ha llegado a un consenso sobre la forma en que funcionará el Fondo Fiduciario. Otra actividad se refiere a las fuentes alternativas de energía. En una Reunión del Grupo de Expertos del Grupo de los 15 celebrada en Nueva Delhi en septiembre de 1992, se aprobaron cinco proyectos de energía solar, concernientes a la iluminación por energía solar, la refrigeración solar, los calentadores de agua solares, el secado con energía solar y un banco de datos, y se eligieron los coordinadores correspondientes por países. También se seleccionaron¹⁵ los centros de coordinación de todos los países del Grupo de los 15.

40. Las Naciones Unidas han prestado apoyo a los países en desarrollo y a sus instituciones para elevar el nivel de desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología mediante la cooperación Sur-Sur. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha contribuido en esta esfera mediante cierto número de programas, comités, proyectos internacionales y publicaciones tales como:

a) El Programa regional para la universalización y renovación de la enseñanza primaria y la erradicación del analfabetismo en Asia y el Pacífico, el Programa regional para la universalización y renovación de la enseñanza primaria y la erradicación del analfabetismo en los Estados árabes para el año 2000, el Proyecto principal en la esfera de la educación en América Latina y el Caribe, y el Programa regional para la erradicación del analfabetismo en Africa, y las redes regionales y subregionales de innovación educacional para el desarrollo (Africa, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Estados árabes y Europa);

b) El Comité Asesor Regional sobre la Renovación de la Enseñanza en Materia de Ciencia y Tecnología en Africa y el Comité Asesor sobre Cooperación Regional en Materia de Educación en Asia y el Pacífico;

c) El Proyecto 2000 y más adelante sobre educación científica para todos, el Proyecto internacional de la UNESCO sobre enseñanza técnica y profesional (UNEVOC) y el Proyecto sobre universidades gemelas (UNITWIN)/Programa de cátedras de la UNESCO;

d) Las publicaciones tituladas World Education Report, Prospects, y Study Abroad.

La UNESCO también ha contribuido en esta esfera mediante los servicios de información y documentación sobre educación prestados por la secretaría de la UNESCO y por sus institutos y dependencias exteriores. También se promueve y se refuerza la cooperación Sur-Sur mediante conferencias regionales de ministros de educación y encargados de la planificación económica, así como mediante cursos prácticos, seminarios, reuniones y cursos de formación a nivel regional y subregional sobre esferas y temas clave. Entre la asistencia directa prestada en 1992 a los países en desarrollo cabe señalar la celebración en América Latina

y el Caribe de 40 cursos de formación, seminarios y cursos prácticos en la esfera de la ingeniería y las ciencias básicas, con más de 500 participantes; 25 actividades de formación en Asia y el Pacífico, con la participación de 410 expertos; el establecimiento en Africa, por conducto de la red sobre biología y fertilidad en los suelos tropicales patrocinada por la UNESCO, de un programa encaminado a mejorar las capacidades de investigación y formación de las universidades de Kenya, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zimbabwe; la organización de seminarios y conferencias de formación en los Estados árabes¹⁶. Además de las actividades de la UNESCO, otras organizaciones de las Naciones Unidas han brindado un importante apoyo con tal fin en sus esferas de competencia. Por ejemplo, en su ciclo de programación para 1992-1996 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) prestará mayor apoyo a algunas instituciones que se seleccionarán por sus posibilidades o su competencia para llevar a cabo actividades de CTPD en sectores prioritarios integrados en materia de educación.

41. El objetivo del proyecto UNITWIN/Programa de Cátedras UNESCO es crear redes universitarias y otros mecanismos de vinculación para promover el desarrollo institucional y facilitar el intercambio de conocimientos especializados y de experiencia, así como de personal docente y de estudiantes. El Programa de Cátedras de la UNESCO entraña la creación, en asociación con universidades y otros órganos competentes, de cátedras que permitan que los especialistas visitantes puedan impartir sus conocimientos especializados básicos para la creación de centros de enseñanza selecta en disciplinas y esferas clave relacionadas con el desarrollo sostenible, como la educación, la ciencia y la tecnología. En todo el mundo se han creado o se están creando alrededor de 52 Cátedras de la UNESCO. Ejemplo de ello es la creación de la Cátedra de la UNESCO en la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) con el apoyo de todas las universidades de la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay.

42. Es preciso que las autoridades de los países en desarrollo comprendan mejor la importancia de la tecnología industrial y las posibilidades de aprovecharla mediante la cooperación Sur-Sur. La gama de posibilidades que brinda tal cooperación en lo que respecta a la adquisición, el desarrollo y el aprovechamiento de la tecnología para el desarrollo industrial es evidente si se consideran las actividades correspondientes a los cuatro objetivos tecnológicos de los países en desarrollo, a saber, la gestión del cambio tecnológico, el desarrollo de las capacidades tecnológicas nacionales (endógenas), el desarrollo de las capacidades de adquisición de tecnología, y una corriente adecuada de información tecnológica.

43. La política tecnológica abarca un conjunto de estrategias e instrumentos que rigen la adquisición, generación y utilización de las tecnologías pertinentes. La cooperación Sur-Sur ayuda en dos aspectos. Las reuniones y las visitas de estudio de alto nivel facilitan el intercambio de opiniones y de experiencia entre los que han adoptado políticas acertadas y los que tratan de lograrlo. En segundo lugar, se pueden estudiar y comparar las políticas y los mecanismos de apoyo mediante la cooperación entre las instituciones de política tecnológica y los grupos de investigación de políticas del Sur, que ya están conectados en una red en Africa, por ejemplo, gracias a una organización canadiense.

44. Análogamente, la CTPD en materia de investigación y desarrollo puede reforzar la capacidad tecnológica endógena de los países en desarrollo. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, con sus intercambios de ideas, sus servicios de expertos y sus resultados, desempeña un importante papel catalizador en la determinación de las esferas de interés común para la investigación y en la obtención de fondos para programas comunes. El Sistema de Orientación Informativa en Apoyo a la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, conocido como SOI-Sur, base de datos que abarca las instituciones de los países en desarrollo y que funciona bajo la dirección del PNUD en colaboración con los organismos especializados competentes de las Naciones Unidas, determina las posibilidades de cooperación en materia de investigación y desarrollo y de capacitación en función del perfil de cada institución.

45. Para facilitar la cooperación en materia de investigación y desarrollo tanto entre las instituciones auxiliares, por ejemplo, las especializadas en máquinas herramientas avanzadas, como al nivel empresarial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) compara las solicitudes de tecnología con las ofertas de los países en desarrollo o las reúne en cursos prácticos de programación y mercados tecnológicos. Estos últimos son particularmente adecuados para la difusión de información y la transferencia de tecnologías idóneas desarrolladas localmente. La ONUUDI también promueve centros multinacionales de enseñanza selecta dedicados a tecnologías específicas, en particular en esferas tecnológicas que evolucionan muy rápidamente como la biotecnología y la ingeniería genética, la evaluación y aplicaciones de materiales, la energía solar y la energía del hidrógeno y las tecnologías industriales marinas. Los centros tecnológicos internacionales donde participan tanto países desarrollados como países en desarrollo (como el Centro Internacional de Biotecnología e Ingeniería Genética de Trieste (Italia) y Nueva Delhi (India) y el Centro Internacional de Ciencia y Tecnología Superior de Trieste (Italia)) también contribuyen a la CTPD en materia de investigación y desarrollo, capacitación e intercambio de servicios de expertos y experiencia. Entre otras redes de cooperación Sur-Sur dedicadas a la cooperación tecnológica cabe mencionar el Grupo Consultivo sobre investigaciones y aplicaciones de la energía solar y su Grupo Consultivo sobre Tecnología Informática para el Desarrollo, de la ONUUDI. A nivel regional también existen programas similares de CTPD, por ejemplo para las instituciones de generación de energía eléctrica en pequeña escala en Asia y para la microelectrónica en América Latina y el Caribe.

46. El Sistema de Intercambio de Información Tecnológica (TIES) de la ONUUDI permite aumentar la capacidad nacional de adquisición y negociación en materia de tecnología vinculando las instituciones de transferencia de tecnología de los países en desarrollo a un amplio programa de intercambio de personal, información, experiencia y tecnología. El reforzamiento de la corriente de información tecnológica es la tarea principal del Banco de Información Industrial y Tecnológica (INTIB), que está dejando de ser un servicio de información y documentación para convertirse en una serie de redes de remisión a servicios de información mediante empleo de técnicas modernas de comunicación. Su objetivo es crear cuatro redes de información regional conectadas por computadoras (para Africa, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y Europa), complementadas por redes subregionales y nacionales y por redes sectoriales internacionales en esferas tecnológicas seleccionadas. Por este medio, los centros de coordinación del INTIB en los países en desarrollo

participantes pueden ayudarse mutuamente compartiendo información tecnológica basada en sus propias experiencias. Un programa paralelo se basa en la cooperación Sur-Sur en la esfera de la vigilancia y la previsión en la esfera de la tecnología. También se están elaborando planes para compartir las evaluaciones nacionales de diferentes tecnologías y de sus efectos y, por conducto de la ONUDI, distribuir las a todos los países en desarrollo.

47. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha organizado, para determinados países en desarrollo, cursos prácticos destinados a analizar las políticas para la transferencia y la adquisición de tecnología, con especial referencia a los problemas tecnológicos con que se enfrentan los países menos adelantados y los países insulares en desarrollo. Análogamente, en marzo de 1993 la Universidad de Buenos Aires organizó, con el apoyo del PNUD y de la UNCTAD, un curso práctico dedicado a examinar el desarrollo de los vínculos entre los círculos que se ocupan de la investigación y el sector empresarial en América Latina, así como a promover la coordinación entre los programas regionales apoyados por diversos organismos nacionales e internacionales.

48. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), mediante sus programas de cooperación en materia de investigación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus redes de investigación, facilita la cooperación entre las instituciones de investigación tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo en muchas esferas técnicas, entre ellas la biotecnología, con miras a mejorar la alimentación y la agricultura. El European System of Cooperative Research Networks in Agriculture (SCORENA) vincula a casi 400 instituciones científicas de 48 países, 22 de los cuales no son europeos. La Red de Biotecnología Vegetal para América Latina y el Caribe está compuesta por instituciones de 19 países de la región, y ocho países de la región de Asia y el Pacífico colaboran mediante la Red Asiática de Biotecnología en materia de producción animal y salud animal. Para promover la cooperación entre las asociaciones regionales de investigación, la FAO ha prestado apoyo a instituciones como la Asociación de Instituciones de Investigaciones Agropecuarias en el Cercano Oriente y el África Septentrional y a la Asociación de Asia y el Pacífico de instituciones de investigaciones agropecuarias.

49. Mediante sus programas de ciencia y tecnología, las comisiones regionales también han realizado actividades que requieren una gran participación Sur-Sur en lo que respecta tanto a la elaboración y aplicación de las iniciativas, como a su utilización. Por ejemplo, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), ha llevado a cabo a) un estudio técnico y un curso práctico, sobre, respectivamente, las consecuencias de los materiales nuevos y avanzados para el desarrollo de los países miembros de la CESPAO y la integración de la ciencia y la tecnología en el proceso de planificación para el desarrollo; b) planes para crear un Centro Regional de la CESPAO de educación en materia de ciencia y tecnología del espacio ultraterrestre, donde se destacará de manera especial la adquisición por los países de la región de tecnologías de teleobservación y la aplicación de esas tecnologías en las actividades de investigación y desarrollo en materia de medio ambiente, recursos naturales y agricultura; y c) planes para, entre otras cosas, crear redes regionales de instituciones de investigación y desarrollo.

IX. COOPERACION E INTEGRACION REGIONAL Y SUBREGIONAL

Recomendaciones de la Comisión del Sur

Se deberían tomar medidas para que los planes de cooperación subregional y regional fuesen más eficaces. Se deberían reforzar las disposiciones existentes en materia de comercio preferencial y se deberían crear otros nuevos. Se deberían reducir los controles del comercio y de las divisas, ampliar los productos incluidos y eliminar los obstáculos no arancelarios. Se deberían reactivar los acuerdos de compensación y de pagos. Estas iniciativas deberían complementarse con la planificación regional de las inversiones en determinadas esferas. Cada grupo regional y subregional debería examinar con espíritu crítico sus opciones, elaborar un programa de acción más actualizado y determinar inmediatamente las prioridades y los objetivos para el año 2000, así como los planes a más largo plazo hasta el año 2020.

Aplicación

50. Tras un decenio de estancamiento y/o retroceso, el proceso de cooperación e integración regional y subregional ha entrado en un período de renovado dinamismo. Son pocos los países en desarrollo que no son miembros de una u otra agrupación de cooperación e integración regional o subregional. Desde 1991, se han creado algunos nuevos grupos regionales entre países en desarrollo, como el Grupo América Central 4 (entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) en abril de 1993; la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo en agosto de 1992; el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en diciembre de 1991; la Comunidad Económica Africana en junio de 1991¹⁷; y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en marzo de 1991. Además, la mayoría de las agrupaciones regionales y subregionales existentes vienen revisando sus tratados, estrategias, programas e instrumentos de cooperación con miras a reforzar y consolidar el proceso de integración de los mercados mediante la formación de zonas de libre comercio, uniones aduaneras y mercados comunes. La mayoría de las principales agrupaciones de integración pretenden lograr esos objetivos para el año 2000 o alrededor de ese año. Al propio tiempo, la reciente reactivación no ha desdeñado otras facetas de la cooperación regional y subregional tales como el desarrollo y la diversificación de las estructuras de producción, la creación de estructuras monetarias y financieras, el establecimiento de redes de comunicación e infraestructuras transfronterizas y el aumento de la cooperación sociopolítica, así como la renovación del mecanismo institucional a fin de que responda con mayor eficacia y eficiencia a los nuevos problemas que se plantearán.

51. Muchas agrupaciones también están considerando o aplicando nuevos métodos de cooperación e integración. Por ejemplo, las recientes medidas de integración de los mercados se están adoptando, en general, en el marco de una práctica orientada al exterior, lo que también contribuye a que los países participantes se integren en la economía mundial. Con todo, en lo que respecta al ritmo y a la forma de integración, las diferentes regiones están adoptando enfoques divergentes. Por ejemplo, en América Latina hay una evidente tendencia a planteamientos más flexibles que permitan diversos ritmos de integración y no

tengan limitaciones geográficas. En esa región se han establecido muchos nuevos acuerdos de integración, tanto bilaterales como multilaterales, con países de la misma subregión y de otras subregiones. Entre ellos cabe mencionar el acuerdo comercial bilateral ampliado de septiembre de 1991 entre Chile y México, el acuerdo bilateral ampliado sobre una zona económica de abril de 1991 entre Chile y Venezuela, y el acuerdo de libre comercio de enero de 1991 entre México y los países de América Central. Además, México participa junto con el Canadá y los Estados Unidos de América en la creación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). En cambio, en Africa, el proyecto de integración regional y subregional, según se indica en el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Africana, prevé un proceso estructurado mediante el cual la organización continental será establecida progresivamente en seis fases por todos los países miembros (comenzado con el reforzamiento de las agrupaciones subregionales), y siguiendo un mecanismo de concatenación, cuando todos los países miembros hayan concluido una fase se iniciará la próxima¹⁸.

52. En lo que respecta a los acontecimientos dentro de cada región en desarrollo, en el Africa septentrional, la Unión del Magreb Arabe ha iniciado diversas actividades encaminadas a fortalecer la cooperación y la integración sectoriales. En cuanto al comercio, viene esforzándose por lograr su objetivo de crear una unión aduanera para 1995. En el Africa central, la Unión Aduanera y Económica de Africa Central (UDEAC) viene realizando una importante reforma de sus instrumentos aduaneros y fiscales, así como de la estructura de su secretaría. La Comunidad Económica del Africa Central (CEAC) también ha estado revisando sus instrumentos de cooperación. En la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL), los disturbios políticos de los Estados miembros han redundado en detrimento del ritmo de cooperación. En el Africa occidental, la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) ha revisado su tratado constitutivo y se espera que pronto adopte el revisado. En 1990 se inició un plan relativo a una zona de libre comercio, plan que se espera quede completado para el año 2000. La CEDEAO también proyecta lograr una zona monetaria única para ese año. Con respecto a los Estados de la Unión del Río Mano, el conflicto político de Liberia ha obstaculizado la labor de cooperación. En el Africa oriental y meridional, la antigua Conferencia de Coordinación para el Desarrollo del Africa Meridional (SADCC) se transformó mediante tratado en la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (véase párr. 50), que en estos momentos está elaborando los protocolos técnicos que definirán y determinarán los diversos sectores y actividades de cooperación, incluida la integración comercial. En la ZCP para los Estados de Africa Oriental y Meridional, los Estados miembros han aprobado una nueva estrategia de comercio y desarrollo para la integración de los mercados y la transformación económica en la que se hace hincapié en la formación de un mercado común.

53. En Asia, en enero de 1992 los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) acordaron modificar el mecanismo institucional y el programa de cooperación de la organización. Con respecto a las cuestiones institucionales, las reuniones en la cumbre se celebrarán con mayor frecuencia y se simplificará la estructura de la secretaría. En cuanto a los programas de cooperación, la decisión más sobresaliente fue el acuerdo de crear una Zona de Libre Comercio de la ASEAN mediante la puesta en práctica efectiva de un régimen arancelario preferencial común. A partir del 1º de enero de 1993, estos aranceles se irán reduciendo sistemáticamente durante 15 años hasta entre el 0% y el 5% en el caso de 15 grupos de productos. Con respecto al Acuerdo de

Bangkok, se sigue tratando de aumentar su número de miembros. Los Estados miembros de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) aprobaron en diciembre de 1991 un pacto de cooperación comercial en el que, entre otras cosas, se pedía la creación de una zona de comercio preferencial. A tal efecto, se ha elaborado un convenio sobre el Acuerdo comercial preferencial de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, convenio que ha sido firmado por los Estados miembros. En Asia central, se ha ampliado la Organización de Cooperación Económica (que inicialmente comprendía los tres Estados miembros fundadores) para incluir a la mayoría de los países de esta subregión¹⁹. En febrero de 1993, la Organización de Cooperación Económica aprobó el Plan de Acción de Quetta, en el que se daban directrices para la cooperación en materia de transportes y comunicaciones, comercio (especialmente el establecimiento de una zona de libre comercio), energía, medio ambiente y otras esferas²⁰. En el Asia occidental, el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) siguió tratando de unir los mercados nacionales en una entidad subregional.

54. En América Latina y el Caribe, además de las nuevas iniciativas mencionadas anteriormente, todas las agrupaciones de integración existentes adoptaron nuevos programas e instrumentos de cooperación. En el Grupo Andino, los Presidentes de los Estados miembros aprobaron en 1989 el Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino, que estableció las directrices para la orientación de su proceso de integración en el decenio de 1990. Desde entonces, el Grupo Andino se ha esforzado por cumplir los objetivos y realizar las actividades de ese nuevo programa. En América Central, los Presidentes de los países del istmo crearon una nueva institución, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). El SICA reagrupará a todas las instituciones subregionales de integración existentes. Se ha seguido tratando de reactivar el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en el contexto de programas más amplios para restablecer la paz en la subregión y revitalizar el crecimiento y el desarrollo en general. Se ha renovado la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) como organización que establece normas para la integración en la región, especialmente en lo que respecta a los arreglos de integración comercial. En la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) celebrada en julio de 1989 se acordó acelerar el proceso de integración comercial y, con tal fin, formar un mercado único para 1994. Los Estados miembros han venido centrando sus esfuerzos en la ejecución de ese acuerdo.

55. Algunos organismos del sistema de las Naciones Unidas tienen una larga historia de asociación con agrupaciones regionales y subregionales de países en desarrollo. Las comisiones regionales, en virtud de sus mandatos, han participado desde su creación en las actividades relacionadas con la promoción de la cooperación y la integración económicas entre sus respectivos Estados miembros mediante la adopción y aplicación de medidas para desarrollar, mantener y reforzar las relaciones entre los países interesados. En la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), el programa de trabajo ha asumido recientemente una orientación temática en la que uno de los tres temas principales es la cooperación económica regional. Además, en abril de 1992 la CESPAP aprobó la Declaración de Beijing sobre el reforzamiento de la cooperación económica regional, lo que proporcionó un marco y unas directrices para promover la cooperación económica regional sobre la base de la igualdad y del beneficio mutuo en las esferas prioritarias del comercio y las inversiones

intrarregionales, la ciencia y la tecnología, y el desarrollo de la infraestructura. Se están promoviendo actividades complementarias bajo la orientación de un Comité de Cooperación Económica Regional.

56. Durante los últimos cinco años, la Comisión Económica para África (CEPA) ha atribuido alta prioridad a las actividades de integración económica en África, como resultado de lo cual se han aprobado amplios programas de integración y cooperación económicas para África, así como una estrategia económica general en ese continente. De hecho, la CEPA inició el plan de integración multisectorial para el desarrollo de África mediante la formulación de proyectos multisectoriales. Los principales objetivos de los proyectos multisectoriales son garantizar la compatibilidad de los vínculos entre la agricultura, la energía, los transportes, el desarrollo industrial y sus sectores de apoyo como forma no sólo de reforzar esos vínculos intersectoriales e interindustriales sino también de ajustar las estructuras de la producción a las estructuras del consumo. Como principal organismo de ejecución de tres proyectos multisectoriales por valor de 8,4 millones de dólares de los EE.UU., la CEPA coadyuvó a acelerar el proceso de integración económica en la CEDEAO, la CEAC y la UDEAC²¹. Análogamente, la CEPA ha tratado de fortalecer los mecanismos que tienen más posibilidades de fomentar la integración regional. La CEPA realizó actividades centradas en la racionalización de: a) las instituciones regionales y subregionales patrocinadas por la CEPA creadas durante los últimos 35 años, y b) las agrupaciones económicas u organizaciones intergubernamentales subregionales. Al unificar y coordinar sus programas y actividades, las instituciones africanas serán pertinentes y viables y lograrán sus objetivos de modo racional. Con tal fin, la CEPA y el Banco Africano de Desarrollo han venido cooperando con la Organización de la Unidad Africana (OUA) (con la asistencia financiera del PNUD) en el apoyo de la labor que están realizando los países de África para crear la Comunidad Económica Africana²².

57. La CESPAP apoya directamente la cooperación Sur-Sur en el marco de su programa de trabajo, sus actividades y sus servicios de asesoramiento. Su apoyo a la cooperación Sur-Sur también se traduce en disposiciones para la cooperación (acuerdos, memorandos de entendimiento, consultas especiales, participación en reuniones y proyectos conjuntos de cooperación y coordinación) con organizaciones cuyos mandatos trascienden de la región del Asia occidental (como la Liga de los Estados Árabes y la Organización Internacional de Comercio (OIC)), así como con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. La cooperación de la CESPAP con la Liga de los Estados Árabes y sus órganos subsidiarios ha abarcado actividades conjuntas de índole sustantiva y de coordinación que incluyen, entre otras, la elaboración del Resumen Estadístico Árabe Unificado, la organización de la Conferencia Ministerial Árabe sobre medio ambiente y desarrollo (El Cairo, 10 a 12 de septiembre de 1991), la organización de reuniones como la Conferencia Regional Árabe de Población (Ammán, 4 a 8 de abril de 1993) y la asistencia a reuniones y la participación en proyectos conjuntos de cooperación y coordinación. La cooperación de la CESPAP con la OIC y sus órganos subsidiarios gira en torno a cuestiones relacionadas con el agua, la ciencia y tecnología. Por ejemplo, el Banco Islámico de Desarrollo está cofinanciando, en colaboración con la CESPAP, un proyecto de utilización de técnicas de teleobservación para la evaluación de los recursos hídricos de la región. Los asesores regionales adscritos a la CESPAP han ayudado también a reforzar las instituciones regionales en materia de agricultura, tratamiento de datos, energía, medio ambiente, desarrollo de los recursos humanos, contabilidad

y estadísticas nacionales, ciencia y tecnología, transportes y comunicaciones y ordenación de los recursos hídricos.

58. A nivel mundial, la UNCTAD (en colaboración con las comisiones regionales y el PNUD) ha prestado asistencia a un gran número de agrupaciones de integración y cooperación desde el decenio de 1960. En los tres últimos años, además de elaborar informes orientados a la formulación de políticas, la UNCTAD, cuando se le ha pedido, ha prestado asistencia técnica y servicios de asesoramiento sobre una amplia serie de cuestiones Sur-Sur relacionadas con el comercio y el desarrollo. Entre ellas figuraban las siguientes: organización de reuniones entre los participantes en la CEPD para examinar, reevaluar y compartir experiencias (como el Foro Chitose de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur con particular referencia a Asia y el Pacífico, organizado conjuntamente por la UNCTAD y la Universidad de las Naciones Unidas y celebrado del 11 al 15 de mayo de 1992 en el Japón); prestación de asesoramiento a la CEDEAO y a la ZCP en lo que respecta a la formulación o revisión de sus tratados de integración; prestación de asistencia al SICA para establecer ese nuevo arreglo institucional; iniciativas relacionadas con el reforzamiento de las actividades de expansión comercial en la CEAC, la CEDEAO, el CCG y la ZCP, incluyendo estudios sobre aspectos de los programas de liberalización comercial tales como las normas de establecimiento, un fondo de compensación de las pérdidas presupuestarias dimanantes de la participación en la liberalización comercial y cooperación aduanera en materia de aranceles comunes externos, incluyendo la simplificación y la unificación de los documentos y procedimientos aduaneros; y mejoramiento de su cooperación en la esfera financiera, especialmente en lo que respecta al mejoramiento de los mecanismos de compensación. En sectores distintos del comercio, los organismos especializados competentes, como la FAO, la UNESCO y la ONUDI, han apoyado diversas actividades de agrupaciones regionales o subregionales comprendidas en sus respectivas esferas de competencia.

X. COOPERACION SUR-SUR Y ORGANIZACION A NIVEL MUNDIAL

Recomendaciones de la Comisión del Sur

La propuesta de crear una secretaría del Sur requiere una acción inmediata. Consideramos que la secretaría podría actuar como pilar fundamental de los esfuerzos del Sur para ampliar la cooperación dentro del Sur y garantizar un sistema más justo de relaciones mundiales mediante negociaciones con el Norte. La participación de los jefes de Estado o de gobierno en consultas institucionalizadas regulares es un paso muy importante para mejorar la organización del Sur.

Aplicación

59. Tras la publicación del informe de la Comisión del Sur, se han realizado considerables esfuerzos y se han dedicado considerables recursos a lograr una mejor organización y coordinación del Sur a nivel mundial. El Grupo de los 77 ha venido mejorando sus métodos de trabajo. El Movimiento de los Países no Alineados también ha tomado medidas para mejorar sus métodos de trabajo y sus actividades, a fin de aumentar su eficacia y dar mayor continuidad a la labor en

/...

los períodos que median entre sus reuniones en la cumbre. Ejemplo de ello es el Programa Económico de Acción Prioritaria, 1992-1995 del Movimiento de los Países no Alineados (véase el anexo), elaborado por Indonesia, como país Presidente del Movimiento, para la labor complementaria de la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta.

60. Además, se han emprendido dos nuevas iniciativas notables para mejorar la cooperación del Sur a nivel mundial. Una de ellas fue la creación, a finales de 1989, del Grupo en la Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur, o Grupo de los 15. El Grupo de los 15 ya es plenamente operacional y celebra regularmente reuniones anuales en la cumbre. Hasta el momento se han celebrado tres reuniones en la cumbre, y la cuarta está prevista para noviembre de 1993 en Nueva Delhi. En su labor, el Grupo de los 15 dispone del apoyo de una pequeña secretaría: su Servicio de Apoyo Técnico. El Grupo de los 15 cuenta con una serie de mecanismos de consulta, incluidas reuniones de expertos entre las reuniones anuales en la cumbre. El Grupo de los 15 se ocupa de las cuestiones Norte-Sur y de la cooperación Sur-Sur, haciendo hincapié en las actividades y programas interregionales y de todo el Sur.

61. El Grupo de los 15 está decidido a, entre otras cosas, estrechar la cooperación Sur-Sur en las esferas de la producción, el comercio, las comunicaciones y los transportes, el intercambio de información y de conocimientos, los intercambios culturales y el turismo. A tal efecto, ha creado el Centro de Intercambio de Datos en materia de inversiones, comercio y tecnología del Sur, que ya está funcionando y en el que pueden participar todos los países en desarrollo. También ha iniciado diversas actividades relacionadas con, entre otras cosas, la población, la producción de alimentos, el desarrollo de los recursos humanos, los bancos de genes, la energía procedente de fuentes renovables (en particular la energía solar), la investigación geológica y minera y el desarrollo del petróleo, del gas y de los productos petroquímicos. Todos los países en desarrollo pueden participar en estos proyectos.

62. La segunda nueva iniciativa de importancia para la cooperación Sur-Sur es el Centro del Sur, creado por la Comisión del Sur en su última reunión, celebrada en octubre de 1990 como su mecanismo complementario bienal. Durante los dos años subsiguientes, el Centro siguió las directrices trazadas por la Comisión del Sur y, trabajando de modo intelectualmente independiente, ha seguido desarrollándose como mecanismo analítico y de establecimiento de redes para todo el Sur a nivel mundial. La labor primordial del Centro era dar difusión al informe de la Comisión del Sur a fin de contribuir a la aplicación de sus recomendaciones. Para ello, el Centro alentó la traducción, impresión y distribución del informe en diversos idiomas (se han publicado 11 versiones y se están preparando nueve. Además, el Centro del Sur también publicó Facing the Challenge²³ que contenía diversas observaciones hechas a nivel internacional sobre el informe de la Comisión. El Centro también publica trimestralmente la South Letter, boletín informativo que analiza además las cuestiones y los hechos que tienen interés para el Sur y son de importancia para la cooperación Sur-Sur. El Centro ha organizado asimismo varios grupos de trabajo que han llevado a la preparación de publicaciones y documentos analíticos y orientados a las políticas que han sido utilizados, en particular, por el Grupo de los 77 y por el Movimiento de Países no Alineados. El objetivo de esos documentos era también lograr que se cobrase mayor conciencia de los problemas del Sur e influir en la opinión más generalmente en el Sur.

63. Teniendo en cuenta la acogida que tuvo la labor inicial del Centro, así como las declaraciones hechas sobre la utilidad del Centro para la cooperación Sur-Sur, se decidió que el Centro funcionara de modo permanente a partir del 1º de enero de 1994. La cooperación del sistema de las Naciones Unidas, que ha prestado asesoramiento, servicios de expertos, datos y otro tipo de asistencia cuando se le ha solicitado, ha facilitado mucho la labor del Centro y del Servicio de Apoyo Técnico del Grupo de los 15.

Notas

¹ La Comisión del Sur fue creada en julio de 1987 y estaba compuesta por distinguidas personalidades del Sur. Su informe, titulado The Challenge to the South: The Report of the South Commission (Oxford, Oxford University Press, 1990), fue hecho público el 3 de agosto de 1990 en Caracas (Venezuela).

² Op. cit., págs. 206 a 210.

³ El PNUD también presta apoyo directo a la cooperación Sur-Sur por conducto de su Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (CTPD). Para una evaluación de los aspectos del informe de la Comisión del Sur relacionados con la CTPD, véase el informe del PNUD titulado "Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo" (TCDC/8/3), presentado al Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo en su octavo período de sesiones, celebrado en Nueva York del 25 al 28 de mayo de 1993.

⁴ Hay indicios de mayor comprensión y apoyo de los países desarrollados en lo que se refiere a la cooperación Sur-Sur. Esto representa un importante cambio de política que refuerza las recomendaciones del informe de la Comisión del Sur.

⁵ Véase el comunicado conjunto de la tercera reunión del Grupo en la Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur (Grupo de los 15), párrs. 65 y 68.

⁶ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre su octavo período de sesiones (TD/364), parte I, secc. A.

⁷ Véase el comunicado conjunto de la tercera reunión del Grupo en la Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur (Grupo de los 15), párr. 56.

⁸ Ibíd., párr. 61.

⁹ Por ejemplo, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, en su 16ª Reunión General Anual, celebrada en Nueva York el 1º de octubre de 1992, reafirmaron, entre otras cosas, la importancia del sistema global de preferencias comerciales (SGPC); pidieron a los miembros interesados del Grupo de los 77 a que participaran en la Segunda Ronda de Negociaciones del SGPC y en la labor del Comité de Negociación, e hicieron suya la solicitud de la Declaración de Teherán de que el Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, la UNCTAD, el PNUD y otras organizaciones intergubernamentales proporcionaran apoyo financiero

Notas (continuación)

⁹ (continuación)

y de otro tipo para la celebración de la Segunda Ronda y la puesta en práctica de sus resultados (Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, párr. 55). Análogamente, el Presidente del Movimiento de los Países no Alineados, en su programa económico trienal propuesto, apoyó el reforzamiento del SGPC (véase el anexo, incisos f) y g) del párr. 7), y la tercera Cumbre del Grupo de los 15 acogió con beneplácito la iniciación de la Segunda Ronda de Negociaciones del SGPC (véase el comunicado conjunto de la tercera reunión del Grupo en la Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur (Grupo de los 15), párr. 51).

¹⁰ Air Afrique, a su vez, ha contribuido al capital de Air Senegal, Air Ivoire y Air Burkina Faso.

¹¹ El propio PNUD ha prestado apoyo financiero a las actividades que atienden a los problemas de la privatización y fomentan la cooperación entre instituciones comerciales del Sur, tales como un curso práctico interregional organizado por instituciones del sector privado para compartir experiencias sobre polígonos tecnológicos y centros de creación de empresas, así como un proyecto de equiparación de las capacidades a las necesidades que contó con la participación de representantes de pequeñas y medianas empresas de países en desarrollo.

¹² Ejemplo de tales actividades son las siguientes: empresas de países en desarrollo proporcionan los expertos que posteriormente son empleados por la ONUDI en otros países en desarrollo en virtud de proyectos de fondos fiduciarios autofinanciados; el Gobierno de la República de Corea ha creado un fondo fiduciario con la ONUDI para apoyar proyectos que fomentan la cooperación entre empresas de la República de Corea y otros países en desarrollo; la ONUDI ha creado un Centro de Cooperación Industrial Internacional en Beijing que promueve la cooperación entre empresas chinas y empresas extranjeras, incluidas las de otros países en desarrollo. Se ha asignado al Centro un experto de la República de Corea para fomentar esa cooperación. Análogamente, la ONUDI cuenta también en Seúl con un Servicio de Fomento de las Inversiones que promueve las operaciones conjuntas entre empresas del país anfitrión y otros países en desarrollo.

¹³ Ese tipo de asistencia de la FAO suele prestarse conjuntamente con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la CESPAAO y la FAO han cooperado para mejorar la seguridad alimentaria en la región de la CESPAAO mediante el fomento de la cooperación económica y técnica a los niveles regional y subregional, así como mediante el refuerzo de las capacidades de los países miembros de la CESPAAO en lo que respecta a la formulación y aplicación de amplios planes y estrategias relativos al sector alimentario mediante investigaciones, estudios y capacitación.

¹⁴ Véase el comunicado conjunto de la tercera reunión del Grupo en la Cumbre de Consulta y Cooperación Sur-Sur (Grupo de los 15), párrs. 66 y 67.

¹⁵ *Ibíd.*, párrs. 57 y 58.

Notas (continuación)

¹⁶ Además, la dependencia regional de la UNESCO para los Estados árabes viene prestando apoyo a la labor encaminada a fomentar las ciencias básicas mediante innovaciones metodológicas en el proceso de aprendizaje y enseñanza en el campo de la física, la química, la biología, la ecología, las ciencias biológicas, las ciencias terrestres, la geología y la edafología, y su integración con las matemáticas y las ciencias de la salud en lo que concierne a las regiones geográficas tropicales en la Universidad del Golfo (Facultad de Medicina) de Bahrein.

¹⁷ El tratado constitutivo de esa comunidad aún no ha entrado en vigor, ya que no ha sido ratificado por el número mínimo de Estados signatarios que se requiere. En mayo de 1993, el tratado había sido ratificado por 23 de los Estados signatarios.

¹⁸ La cooperación Sur-Sur es particularmente importante para el desarrollo de Africa. La mayoría de los países de Africa no tienen unas dimensiones económicas, sus sistemas de producción no son viables y su acumulación de capital es insuficiente; no hay correspondencia entre sus estructuras de consumo y sus estructuras de producción, y la crisis económica interna de Africa y su endeudamiento exterior se han ido agravando. La cooperación e integración regionales son absolutamente imprescindibles para el desarrollo de Africa. Mediante la cooperación Sur-Sur, Africa puede ampliar sus mercados internos y transformarlos en un espacio económico viable que se beneficie de las economías de escala y proporcione oportunidades seguras para aprovechar mejor los recursos naturales, humanos, financieros, tecnológicos y de otro tipo, existentes y potenciales, con lo cual aumentaría el comercio entre los países de Africa, se diversificaría la cobertura de ese comercio y se integrarían las economías de Africa en la economía mundial.

¹⁹ En estos momentos la OCE está compuesta por 10 países: el Irán (República Islámica del), el Pakistán y Turquía (miembros originales); y el Afganistán, Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

²⁰ A este respecto, la OCE está colaborando con la UNCTAD para iniciar un amplio proyecto que incluye estudios y seminarios sobre comercio, transportes y comunicaciones, desarrollo de los recursos humanos, acuerdos de tránsito, operaciones conjuntas y otras actividades conexas.

²¹ Además, la CEPA elaboró proyectos para el desarrollo integrado de la cuenca del Kagera y de los ríos Gambia, Senegal y Níger, así como del Lago Chad. Los proyectos destacaron la importancia de la ordenación de las aguas y el regadío, la generación de electricidad a partir de la energía hidráulica, la interconexión de redes eléctricas, el desarrollo de las pesquerías, y el transporte fluvial y lacustre. El PNUD aprobó los proyectos para el desarrollo del río Senegal, del Lago Chad y de la cuenca del Kagera, por un valor total de 6 millones de dólares de los EE.UU.

Notas (continuación)

²² Otros organismos de las Naciones Unidas como la UNCTAD, la UNESCO, la FAO y la OIT, por invitación de la OUA, también participaron en las reuniones de expertos sobre la redacción del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Africana. Esos organismos siguieron prestando asesoramiento a las secretarías conjuntas CEPA/OUA/Banco de Desarrollo Africano para la redacción de los protocolos técnicos que acompañarán al Tratado.

²³ Londres y New Jersey (Estados Unidos de América), Zed Books, 1993.

Anexo

PROGRAMA ECONOMICO DE ACCION PRIORITARIA, 1992-1995, DEL
MOVIMIENTO DE LOS PAISES NO ALINEADOS*

I. Deuda exterior, seguridad alimentaria y población

1. Sobre la base de las resoluciones relativas a la deuda y a la seguridad alimentaria y de la decisión en materia de población aprobadas por la Conferencia en la Cumbre, se tomarán las siguientes medidas sobre estas tres cuestiones.

A. Deuda exterior

2. Para dar nuevo impulso a los esfuerzos de los países en desarrollo por resolver el problema de su endeudamiento, se llevará a cabo un proceso de consulta a un alto plano intergubernamental que dará prioridad, entre otros, a los siguientes asuntos:

a) Las medidas que facilitarán la cancelación de la deuda de los países menos adelantados;

b) La solución del problema de la carga de la deuda de otros países en desarrollo (incluidos aquellos que han hecho grandes esfuerzos por cumplir sus obligaciones en este sentido) de forma que se facilite su recuperación, crecimiento y desarrollo;

c) Las medidas encaminadas a reciclar parte de la deuda para la financiación de proyectos económicos y sociales;

d) La promoción de otras medidas que fortalezcan la cooperación Sur-Sur a fin de reducir la carga del servicio de la deuda.

e) La formulación de un enfoque tripartito coordinado que incluya a los acreedores, los países deudores y las instituciones financieras, con miras a resolver el problema de la deuda.

3. A fin de coadyuvar al proceso de consulta a un alto plano intergubernamental en sus deliberaciones, se creará un grupo consultivo especial de expertos con el mandato de examinar a fondo y en su totalidad los aspectos correspondientes del problema de la deuda y de recomendar directrices de política.

* Plan económico presentado por el Presidente de Indonesia, Presidente del Movimiento de los Países no Alineados, tras la Décima Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Yakarta (Indonesia) del 1º al 6 de septiembre de 1992 (Fuente: South Letter, No. 15 (otoño de 1992), págs. 15 a 18).

B. Seguridad alimentaria

4. Para abordar eficazmente el acuciante problema de la seguridad alimentaria, se celebrará una Conferencia de Ministros de Agricultura y Alimentación con vistas a formular directrices de política relativas a, entre otras cosas:

a) Los medios y modos de reducir la pobreza y fomentar la seguridad alimentaria y la autosuficiencia en los países en desarrollo mediante el aumento de la productividad de los productores agrícolas, en especial los pequeños propietarios y las agricultoras;

b) Los medios y modos de establecer programas serios de cooperación técnica Sur-Sur para el intercambio de información y experiencias entre países en desarrollo, haciendo particular hincapié en la creación de empresas conjuntas para la producción de alimentos y en los programas de cooperación para la producción de fertilizantes, instrumentos agrícolas y otros insumos agropecuarios;

c) Los medios y modos de fortalecer la colaboración entre los países en desarrollo en la esfera de las investigaciones agrícolas y de estudiar los mejores modos de alentar a las instituciones internacionales de investigación a que hagan más hincapié en las investigaciones sobre alimentos esenciales de interés primordial para los países en desarrollo;

d) Los medios y modos de estrechar la cooperación entre los países exportadores e importadores de alimentos mediante, entre otras cosas, la gestión de existencias reguladoras para evitar que surjan escaseces de los alimentos esenciales;

e) Los medios y modos de apoyar programas especiales de acción para aumentar la producción de alimentos en Africa por conducto de los organismos internacionales para el desarrollo tales como el Programa Especial para Africa del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fase II;

f) La adopción de medidas importantes para establecer programas destinados a suministrar ayuda alimentaria sustancial a fin de mitigar las graves escaseces de alimentos tales como las que se produce en algunas regiones de Africa, y la obtención del apoyo y la cooperación de los países desarrollados y de organizaciones internacionales, tales como la FAO, el PNUD y el PMA, en la instauración y el funcionamiento de dichos programas.

5. A fin de apoyar el trabajo de la Conferencia Ministerial, se creará un grupo asesor especial integrado por expertos para estudiar a fondo todos los aspectos pertinentes de la seguridad alimentaria en los países en desarrollo y preparar recomendaciones de política y propuestas de acción detalladas.

C. Población

6. Ante la importancia y la urgencia del problema demográfico, se convocará una reunión a nivel ministerial a fin de examinar:

a) La intensificación del intercambio de información sobre la experiencia de los países miembros en la aplicación de las políticas demográficas y de los programas de planificación de la familia;

b) La organización de programas de asistencia y cooperación técnicas Sur-Sur respecto de actividades de educación y sensibilización, una maternidad segura y programas de planificación de la familia;

c) La creación de programas conjuntos y de colaboración con miras a producir los suministros médicos necesarios para los programas de planificación de la familia;

d) La iniciación de un proceso consultivo adecuado con objeto de elaborar directrices encaminadas a preparar a los países miembros para la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se celebrará en El Cairo en septiembre de 1994.

II. Otras esferas de acción

7. La Conferencia en la Cumbre destacó algunas otras importantes cuestiones económicas que deben ser abordadas por el propio Movimiento de los Países no Alineados. Para facilitar este proceso podrían tomarse diversas medidas, entre ellas el establecimiento de grupos especiales y la celebración de reuniones de grupos de asesoramiento compuestos por expertos para realizar estudios a fondo y formular recomendaciones y propuestas de acción. Los aspectos clave que habría que abordar son los siguientes:

A. Productos básicos

a) Fomentar la reactivación de los convenios internacionales de productos básicos para productos como el café, el cacao y el azúcar, y la negociación de nuevos convenios para otros productos básicos;

b) Promover programas conjuntos para la gestión del suministro de los productos básicos exportados por los países en desarrollo;

c) Fomentar la aplicación del Programa Integrado para los Productos Básicos y la utilización del servicio de apoyo a los precios de los productos básicos del Fondo Común, así como la cooperación mutua y otras medidas encaminadas a elaborar programas para mejorar y transformar los sectores que producen productos básicos;

B. La Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales

d) Evaluar el posible resultado de la Ronda Uruguay desde el punto de vista de los países en desarrollo;

e) Analizar los medios prácticos de formular posiciones idóneas en las negociaciones, y de coordinar sus métodos, teniendo en cuenta el creciente proteccionismo en los países industrializados;

C. Fomento del comercio Sur-Sur

f) Reforzar el Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) y alentar a los países en desarrollo que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a ese sistema lo antes posible;

g) Fomentar las relaciones comerciales Sur-Sur a nivel subregional, regional e interregional mediante medidas como la promoción del comercio y los mecanismos de financiación;

D. Corrientes de recursos, financiación del desarrollo y liquidez internacional

h) Evaluar las necesidades de recursos exteriores de los países en desarrollo, con miras a proponer la forma en que podrían aumentarse las corrientes de recursos e invertirse las corrientes negativas;

i) Trabajar de consuno para movilizar recursos externos, en particular a la luz de las promesas sobre transferencias de recursos hechas por los países industrializados en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo;

j) Evaluar la viabilidad de crear el Fondo Africano de Diversificación con miras a coadyuvar a la reestructuración y diversificación de las economías africanas;

k) Insistir en la urgencia de aumentar la base de capital y la necesaria reposición de fondos de las instituciones financieras internacionales;

l) Insistir en la urgencia de nuevas asignaciones de derechos especiales de giro (DEG) en beneficio de los países en desarrollo;

E. Medio ambiente y desarrollo

m) Evaluar los acontecimientos ocurridos tras la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, con miras a ayudar a los países no alineados y a otros países en desarrollo a tomar medidas complementarias, incluyendo su participación en la Comisión de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible;

n) Evaluar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y las formas de obtenerlas en condiciones preferenciales y de favor;

o) Promover la cooperación Sur-Sur, incluyendo la prestación de asistencia técnica y la transferencia de tecnología a fin de mejorar las capacidades nacionales para hacer frente a los problemas ambientales;

p) Adoptar una convención internacional sobre la desertificación antes de junio de 1994;

F. Factores condicionantes

q) Evaluar la situación con respecto al alcance, la naturaleza, la eficiencia y las repercusiones de los factores condicionantes que están relacionados con la cooperación o a la asistencia exterior para el desarrollo y que se aplican a los países en desarrollo en una gama cada vez más amplia de esferas críticas, de política, con miras a reducir la imposición unilateral de factores condicionantes;

G. Ciencia y tecnología

r) Alentar la promoción de la cooperación Sur-Sur para mejorar las capacidades científicas y tecnológicas nacionales;

s) Mejorar el acceso de los países en desarrollo a la ciencia y la tecnología;

H. Reforma de las Naciones Unidas

8. En el contexto de la decisión adoptada por la Conferencia sobre el establecimiento de un grupo de trabajo de alto nivel para la reestructuración de las Naciones Unidas, se tomarán medidas para:

a) Reforzar las Naciones Unidas en las esferas económica y social;

b) Lograr una mayor democracia en el proceso de adopción de decisiones y en la gestión de las instituciones financieras multilaterales.

III. Fortalecimiento de la cooperación internacional y creación de mecanismos de apoyo

A. Fortalecimiento de la cooperación internacional

9. La decisión sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional, adoptada por la Conferencia en la Cumbre, da al Presidente la necesaria flexibilidad para:

a) Estudiar la posibilidad de convocar una reunión especial de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados sobre el desarrollo económico y

social y la cooperación internacional, tras la celebración de las consultas necesarias;

b) Convocar, lo antes posible, una reunión del Comité Ministerial Permanente sobre Cooperación Económica, creado con el mandato de reiniciar el diálogo Norte-Sur e intensificar la cooperación Sur-Sur;

c) Crear un grupo consultivo especial integrado por expertos eminentes en cuestiones del desarrollo, con el mandato de recomendar soluciones prácticas y nuevas orientaciones en las esferas económica y social.

B. Creación de mecanismos de apoyo

10. A fin de facilitar la acción conjunta y coordinar la posición de los Estados miembros sobre cuestiones económicas de importancia, se tomarán medidas para crear mecanismos de apoyo. Además de convocar reuniones de grupos consultivos integrados por expertos para las cuestiones arriba indicadas y para otras cuestiones que se requieran, se podrían tomar medidas para crear mecanismos de apoyo con miras a ayudar a lo siguiente:

a) La preparación de las bases de negociación de los países miembros para futuras conferencias de las Naciones Unidas u otras conferencias internacionales de importancia sobre cuestiones económicas y sociales;

b) La adopción de medidas complementarias por los países miembros tras la celebración de acuerdos y la aceptación de compromisos en las principales conferencias de negociación;

c) La aplicación de las decisiones económicas del Movimiento de los Países no Alineados en los períodos que median entre sus Conferencias;

d) La prestación de servicios de asesoramiento de expertos, cuando se solicite, a los países en desarrollo que están celebrando negociaciones sobre los factores condicionantes del ajuste estructural, el alivio de la carga de la deuda y otras cuestiones clave.
